POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3815, Avenida

LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

POR MES $ 1.50
NÚM. SUELTO 5 CTS.
PORTE PAGO
U. T. 3570, Avenida

Año XX. — Número 2388 — Lunes 22 y Mártes 23 de Diciembre de 1913 — Red. y Adm.: Reconquista 675

POLÍTICA ALEMANA

Posibilidad de una cooperación de los partidos de la izquierda del Reichstag

I

Las elecciones de enero de 1912, en su segunda parte, el escrutinio de desempate, se han caracterizado por un fenómeno hasta entonces sin ejemplo en la vida política de Alemania. Queremos hablar del acuerdo entre los comités directivos de los partidos socialista y radical, por el que ambos comités invitaron a sus partidarios a apoyarse mutuamente contra los partidos de la derecha, centro y conservadores; además, en 16 circunscripciones en que habían empatado candidatos socialistas y radicales, y donde los partidos de la derecha amenazaban ser dueños de la situación, el Partido Socialista recomendó a sus miembros moderación en la campaña electoral, para que los radicales pudiesen independizarse de la benevolencia o de la malevolencia de esos partidos.

Es sobre todo en este último punto, donde reside, por parte de los socialistas, la novedad de este acuerdo. Pues si hasta ahora, en caso de nueva votación entre candidatos que han obtenido mayor número de votos conservadores y radicales, la democracia socialista ha votado casi siempre por estos últimos, no se le había visto aún cuidar voluntariamente un candidato rival, cuando éste quedaba solo en frente de su candidato propio, más o menos amenazado; jamás, tampoco, los dirigentes del Partido habían pedido a sus afiliados semejante abnegación. Así se comprende que tal acuerdo obtuviera bastante mala acogida de parte de un buen número de electores socialistas. Sin embargo, la palabra de orden fué observada en la mayoría de las circunscripciones en cuestión.

¿Cuáles fueron las consecuencias políticas del acuerdo entre socialistas y radicales?

El primer efecto de tal acuerdo fué que estos dos partidos reunidos arrancaron a los de la derecha más mandatos que en los precedentes escrutinios de desempate. Hay que hacer notar, en efecto, que el número de candidatos socialistas empatados y definitivamente elegidos contra candidatos de la derecha, que iba disminuyendo desde 1884 (24 en 1898, 21 en 1903, y 15 en 1907), se elevó este año a 39, gracias a la alianza con los radicales; y sobre 124 empates entre socialistas y candidatos de otros partidos, 46 han resuelto en favor de la social-democracia. Por su parte, los radicales han ganado, con el apoyo de los socialistas, más de 20 mandatos sobre los partidos de la derecha.

El resultado que los partidos de la derecha — conservadores, centro, partido del imperio y unión económica — tienen en el Reichstag apenas 162 bancas sobre 397, es decir, que aun con el ala derecha de los nacionales-liberales (que representa cerca de la mitad de esta fracción, que cuenta con 44 diputados) les es imposible constituir mayoría. Y esta mayoría no la conseguirán siquiera en los asuntos económicos que les interesan especialmente, y en los que, sin embargo, están casi seguros de tener con ellos los votos de los 18 poloneses y de los 5 güelfos, cuyas tendencias son agrarias. De este punto de vista, las elecciones de 1912 han sido favorables a los partidos de progreso político y económico.

Pero los debates y los votos del nuevo Reichstag, desde su apertura hasta pascuas, han probado que en realidad no existe mayoría en la izquierda, aunque los partidos que habían ido a la lucha electoral con la divisa: "¡Abajo el bloque azul-negro!", hayan obtenido la mayoría de los mandatos (110 socialistas, 43 radicales, 44 nacionales-liberales y 5 campesinos liberales: en total, 202 mandatos, o sea 4 más que la mayoría absoluta.)

Los nacionales-liberales, con su actitud cuando la elección del presidente del Reichstag y en diversas otras circunstancias, han demostrado claramente que rehusan ser considerados como un partido de la izquierda. Quieren ser un partido intermedio, el centro liberal del Reichstag. Por otra parte, sus manifiestos electorales podían revelar al lector atento que su lucha contra el bloque azul-negro no tendía a aplastar esa alianza de conservadores y de clericales con una coalición con los partidos de la izquierda, sino que tenía por fin obligar a que ese bloque hiciera concesiones a ciertas ideas políticas del partido nacional-liberal. Así sus ataques no se dirigían contra las exageraciones de la política del bloque, contra el "hochkonservatismus" (conservadorismo extremado), el "hochagrariertum" (agrarismo extremado) y otros extremos. Reclamando para esta lucha los votos de la izquierda, no quisieron obligarse a nada para con los partidos de la izquierda. Es también en este sentido que hablaron de "partidos nacionales", término que puede aplicarse a todas las fracciones de la derecha, pero no a la más importante fracción de la izquierda del Reichstag: la democracia social.

No examinaremos si este partido intermediario podrá, a la larga, mantenerse en la vida política alemana. En todo caso, es más bien un obstáculo para la agrupación racional de los partidos y para el desarrollo de una política precisa. Su irracionalidad se manifiesta con evidencia en el hecho de que, no solamente en la elección del presidente del Reichstag, sino en casi todas las cuestiones importantes que la nueva asamblea tuvo que tratar, los diputados nacionales-liberales se dividieron en el momento del voto, colocándose unos del lado de la derecha, otros del lado de la izquierda, y absteniéndose los demás.

Mientras el partido nacional-liberal permanezca tal cual es actualmente, contar con él para una cooperación de los partidos de la izquierda sería una ilusión, y sería también desnaturalizar la idea misma de cooperación en materia política.

¿Qué hay que entender por cooperación política?

No consiste, evidentemente, en acuerdos efímeros, en ocasión de ciertos asuntos sometidos al parlamento, pues acuerdos de este género han sido pactados en todo tiempo entre los partidos de la izquierda lo mismo que entre los de la derecha, y han tenido lugar hasta entre grupos de la derecha y de la izquierda.

Estos acuerdos están en la naturaleza misma de la acción parlamentaria, pues la situación de los partidos en el parlamento es muy distinta que en la lucha electoral. En esta lucha, durante la cual se puede dar a las pasiones libre curso, los partidos han agrupado, han medido sus fuerzas; esas fuerzas hay que utilizarlas ahora.

Mientras que antes se trataba de los principios que dictaban la actitud que había de asumirse en presencia de la totalidad de las cuestiones actuales, ahora se trata, en cambio, de discutir tal o cual asunto, o sólo una de las cuestiones parciales, en las que cada gran cuestión se resume y en que existen siempre ciertos elementos puramente objetivos que hacen pasar a último término las teorías de cada partido.

Por ejemplo, el revolucionarismo más intransigente — si quiere ser tomado en serio, como legislador, — en un proyecto de ley que no concierne más que a una parte de la vida social, hace abstracción de la estructura y del régimen actuales de la sociedad; si no, podría muy bien, en lugar de restringir, el número de los privilegiados, ercarlos nuevos. De la misma manera, el legislador más conservador, si desconoce totalmente las nuevas necesidades que resultan de la evolución de la vida moderna, no puede llegar sino a un estado de cosas intolerable. En fin, en cada país el legislador ha de tener en cuenta, de buen o mal grado, lo que se ha realizado en el extranjero.

Eduardo BERNSTEIN.

REDACCION

¿SE DISCUTIRA EL PRESUPUESTO?

En la sesión celebrada ayer por la cámara, el diputado Olmedo propuso que se pusiera en vigencia el presupuesto de 1913 hasta tanto el congreso no discuta y sancione el de 1914. Así, por sorpresa y casi solapadamente, se quiso hacer votar de nuevo a libro cerrado la ley de las leyes, si la diputación socialista no interviene a tiempo y enérgicamente, impidiendo una votación vergonzosa e intolerable para el país.

Se ha esperado tres meses largos el despacho de la comisión de presupuesto, para venir luego a sorprender a la cámara, con evidente complicidad del poder ejecutivo y so pretexto de urgencias que no existen, con una moción que equivale a votar el presupuesto a libro cerrado, porque no otra cosa quiere decir poner en vigencia el presupuesto de 1913.

El poder ejecutivo ha demostrado un empeño inexplicable en conseguir un presupuesto votado de cualquier modo, apartando escrúpulos legales y constitucionales que jamás ha sentido.

Es costumbre ... de la vieja política criolla votar el presupuesto en las postrimerías del período parlamentario, que casi siempre se prolongaba hasta los meses de febrero o marzo, y jamás ni el poder ejecutivo ni el congreso se alarmaron mayormente por tal anomalía. El golpe de estado de Figueroa Alcorta no fué porque la cámara no le votara el presupuesto, sino por mezquinas cuestiones de política chica. ¿Por qué, pues, tanta alarma del poder ejecutivo y de sus voceros en la cámara ante la perspectiva de no tener el presupuesto para el 31 de diciembre?

Nótese bien que de ningún modo defendemos la inexplicable negligencia y la incurable haraganería de nuestro congreso. Pero ya que no se ha apurado hasta ahora, ¿por qué tanta prisa a último momento?

Felizmente, la proposición Olmedo ha sido rechazada por una votación nominal. Parece que la mayoría de los diputados quiere discutir el presupuesto. Y así han resuelto reunirse para tal objeto el próximo lunes, celebrando luego sesiones diarias hasta sancionarlo.

A pesar de esta resolución, dudamos mucho de la sinceridad de propósitos de la mayoría. Viejos camanduleros, los diputados de tierra adentro saben esquivar todas las dificultades, y la dificultad máxima es para ellos, sin duda, la discusión del presupuesto.

La diputación socialista ha puesto ayer de manifiesto ante la opinión pública el verdadero estado del asunto. El poder ejecutivo, que conmina al congreso a que vote urgentemente el presupuesto, es tanto o más culpable que éste por el atraso de su discusión.

Lo que hay en el fondo es que la presencia de los legisladores socialistas en el congreso viene a turbar la amena tertulia de camaradería que hasta ahora ha reinado en su recinto.

¿Quién se preocupaba antes seriamente del presupuesto? Entre el poder ejecutivo y el congreso las cosas se arreglaban como en el mejor de los mundos. Y el presupuesto se votaba muchas veces entre gallos y media noche, y casi siempre a libro cerrado, y luego se festejaba su sanción con un gran banquete pagado con los dineros del pueblo.

Los tiempos han cambiado profundamente. El pueblo exige que se discuta el presupuesto; la mayoría del congreso no quiere discutirlo, pero le falta el valor de declararlo así ante el país.

El presupuesto es la piedra de toque de la política oligárquica. Si por alguna maniobra de última hora no llega a ser discutido en la cámara, los socialistas prometemos al país discutirlo públicamente en la calle y en la plaza durante la próxima campaña electoral.

Llegada de inmigrantes

En los últimos dos días llegaron al país seis vapores conduciendo un total de 5.522 inmigrantes, distribuídos en la siguiente forma:

En el vapor francés "Plata", 1460; "Sofía Hohenberg", 255; "Cavour", 606; "Alcalá", 500; "Cádiz", 1.000; "Infanta Isabel", 1.701.

Hoy son esperados los vapores "Vestris", con 200 inmigrantes; "Giessen", con 460 y el "Santa Fe", con 450.

ESTADO SANITARIO DEL MUNICIPIO

Según el boletín de la asistencia pública, el movimiento por enfermedades infectocontagiosas durante la semana transcurrida ha sido el siguiente:

Enfermos denunciados: tuberculosis, 10; escarlatina, 5; sarampión, 10; tifoidea, 20; difteria, 16. Total, 61.

Enfermos en sus domicilios: tuberculosis, 19; sarampión, 3; tifoidea, 7; coqueluche, 1; difteria, 2. Total, 32.

Fallecidos en los hospitales: tuberculosis, 19; sarampión, 1; tifoidea, 3; difteria, 2; coqueluche, 1. Total 31.

EL DESCANSO DOMINICAL

En contestación a la denuncia formulada por el diputado socialista Alfredo L. Palacios, relativa al incumplimiento de la ley de descanso dominical en los territorios nacionales, el subsecretario del ministerio del interior, doctor Adolfo Casabal, ha enviado a aquél, desde Mar del Plata, el siguiente telegrama:

"Debido a mi ausencia del ministerio, su carta me ha llegado retardada; no obstante ello, me dirijo hoy mismo al director de territorios, doctor Ruiz Moreno, encargándole le suministre los informes del caso. — Saludos cordiales. — Adolfo Casabal."

Los accidentes del trabajo

Domingo Santoro, al subir al carro del que es conductor, estando éste en movimiento, una de las ruedas le apretó el pie derecho, produciéndole lesiones de alguna importancia. Se le curó en el hospital Alvear.

Un obrero fulminado

El obrero Segundo Crosta efectuaba reparaciones en un sótano de la casa Asunción 4738. De pronto, las personas que allí se encontraban le oyeron dar un grito, y al concurrir en su auxilio lo encontraron tendido en el suelo, sin conocimiento, sacándole fuera para que aspirase aire.

Unos momentos después concurrió un practicante de la asistencia pública, quien comprobó que había fallecido. Las averiguaciones practicadas por la policía permitieron establecer que ese obrero fué fulminado por una descarga eléctrica al tocar una lamparilla que se encontró a su lado, en el suelo.

La comisaría 37a. dió conocimiento del suceso al juez de instrucción doctor Ortiz de Rozas.

DESDE LA BARRA

Con muchas dificultades, la cámara consiguió quórum a las 4 de la tarde, cuando ya se desesperaba de obtenerlo en circunstancias en que se proponían medidas de fuerza para compeler a los inasistentes.

Autorizada la presidencia a mantener el número, se dió entrada en seguida a los despachos de la comisión de presupuesto en el proyecto de gastos y cálculo de recursos para 1914 y al que exonera de derechos a la importación de las sémolas, y se dió entrada también a las personas de los ministros de hacienda, instrucción pública, guerra, marina, agricultura y obras públicas.

Se dió cuenta después del mensaje del P. E. ya conocido, reclamando la pronta sanción de aquella ley.

Tuvo entrada asimismo un proyecto del diputado Olmedo poniendo en vigencia para el año próximo el presupuesto del año corriente. Lo fundó su autor en la necesidad de dotar de su ley de gastos a la administración, ya que existe la seguridad, según él, de que la cámara no celebrará sesión por mucho tiempo.

El diputado Justo consideró improcedente el proyecto, y refiriéndose al mensaje del ejecutivo, manifestó que se trataba de una jactancia de todo punto injustificada, pues éste nada había hecho antes por tener la ley. Reclamó una amplia desautorización, por cualquiera de los ministros, de la versión que atribuyó al ejecutivo el propósito de poner en vigencia, por un decreto, el presupuesto de este año para el próximo.

Haciendo un paréntesis, se consideró sobre tablas el proyecto que libra de derechos de importación a las sémolas y a las papas para semilla. Después de escuchado el informe del doctor Oliver fundó su voto favorable el diputado Justo, haciendo notar, sin embargo, que sólo se consigue desgravar lo que va a consumirse en el extranjero, en tanto que lo destinado al consumo nacional sufre las más pesadas cargas. Propuso luego que la exención de derechos a las papas fuera total, esto es, que comprendiera también a las destinadas para el consumo. Esta moción fué aprobada después de un breve debate.

Volviendo al proyecto Olmedo, su autor insistió, insistió demasiado para creer que fuera sincero, en los propósitos patrióticos y de alta conveniencia nacional que lo inspiraban.

El ministro de hacienda explicó luego las razones que mediaron para que el ejecutivo enviara el mensaje a la cámara. Justificó el retraso de la confección del presupuesto con el cambio frecuente de los ministros de su ramo y desautorizó de la manera más categórica la revisión a que se refiriera el doctor Justo. El señor Anadón la atribuyó a la fantasía periodística tan fecunda en bordar novelas alrededor de cualquier punto.

Es sabido que nuestro ministro de hacienda no goza de las simpatías de los diarios.

El diputado Arce, que se declaró ayer hombre de estudio, abogó por que se tratara de inmediato el despacho de la comisión y en esta oportunidad fué acompañado por el señor Agote que también mostró vivo interés por la discusión de las leyes impositivas.

A fin de evitar el proyecto Olmedo, y de acuerdo con el objeto de la convocatoria — pues que se trataba de una reunión especial — el diputado Bravo propuso que se levantara la sesión y se fijara la del 2 de enero para iniciar la discusión del nuevo presupuesto, dejando así tiempo a los diputados para estudiarlo. Esta moción fué rechazada.

El señor Araya habló después durante un cuarto de hora. No recordamos qué dijo.

Combatiendo el proyecto Olmedo, el doctor Repetto tuvo una expresión gráfica para calificar el propósito de eludir el debate del despacho de la comisión. Muchos diputados se sintieron aludidos y acaso por ello votaron más tarde en favor de la discusión amplia. Hizo referencia también el diputado Repetto a los propósitos obstruccionistas del flamante partido constitucional, cuya presidencia ejerce, no sabemos si con igual desacierto que la de la cámara, el general Fraga. Como el señor Olmedo insistiera en que no habrá quórum hasta después de Reyes, replicó con energía el doctor Palacios, que semejante hecho, de producirse, debiera cubrir de vergüenza al congreso, y recordó con ese motivo el atropello del 25 de enero.

En un fárrago inacabable de mociones, contradicciones, rectificaciones y réplicas, pasaron dos horas largas. El ministro de hacienda quería cualquier presupuesto — aunque luego afirmara no haber dicho semejante cosa — el de agricultura amenazó con medidas "si no inconstitucionales, por lo menos extraconstitucionales" que el P. E. se vería obligado a tomar si la cámara no le daba antes del 1o. de enero una ley de gastos; el señor Carbó pidió la sanción del presupuesto de 1913 para todo el año 1914, es decir, otra votación a libro cerrado.

Hizo notar entonces el doctor Justo que el gobierno ha estado toda la vida con presupuestos retrasados, sin que ocurrieran por ello graves perjuicios, y que la exigencia de premura no debía partir de la rama ejecutiva del estado.

Votado nominalmente, a moción del doctor Bravo, fué rechazado el proyecto del señor Olmedo.

Luego se votó un proyecto del señor Fonrouge, poniendo en vigencia por los meses de enero y febrero el presupuesto de este año, y obtuvo también resultado negativo.

El doctor Zeballos reprodujo el proyecto por un solo duodécimo, y la negativa fué mayor.

La diputación radical votó por dos y en contra de uno.

Es curiosa la lógica del grupo.

La cámara aplazó después sus sesiones hasta el 29 del corriente, resolviendo celebrar sesiones diarias desde esa fecha hasta terminar el presupuesto.

No lo creemos.

Concejo deliberante

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del doctor Palacio se reunió ayer el concejo, a las 6 de la tarde.

Blanqueo de los frentes

Sobre tablas se aprobó una modificación al artículo 46 del digesto municipal, que obliga a los propietarios a blanquear los frentes de los edificios en cada año, durante los meses de octubre a noviembre.

Por dicha modificación se suspenden los efectos del artículo citado hasta el 30 de abril del año venidero.

El escrutinio de las últimas elecciones

El concejal Canale pidió la palabra para hacer notar que ha sido elevada al congreso y al concejo, respectivamente, una nota-protesta con motivo del escrutinio de las elecciones municipales realizadas el 30 de noviembre. Como a dicha nota no se le ha dado el trámite que corresponde, pidió que se diese conocimiento de ella y que se leyese.

El señor Palacio, presidente del concejo, explicó las razones que tuvo al no hacerlo; primero porque ha sido presentada en forma privada, y luego porque no se le podía dar trámite por cuanto no reunía algunos requisitos, declarando que serán satisfechas todas las aclaraciones que se soliciten, siempre que se pidan en forma.

El concejal Canale insistió en que se leyera la nota.

Puesto a votación el pedido del señor Canale, sólo obtuvo el voto del mocionante y el del concejal Aguilar.

Adoquinado

A la respectiva comisión se destinó el proyecto de ordenanza por el que se autoriza al D. E. a construir el adoquinado de la calle Congreso, de Crámer a avenida del Tejar.

Los impuestos

Con la presencia del secretario de hacienda de la intendencia, se prosiguió la discusión de la ordenanza de impuestos para 1914, aprobándose las modificaciones introducidas por la comisión de presupuesto, en el capítulo sobre avisos de propaganda en la vía pública, venta de sepulturas, cementerios del Oeste, Flores y registro civil.

A las 8.10 p. m. se levantó la sesión.

Congreso

CÁMARA DE DIPUTADOS

LA SESION DE AYER

Entrada del presupuesto—Liberación de derechos a la sémola y las papas —Eficaz intervención del diputado Justo — La discusión del presupuesto — Intervención de los diputados Justo, Bravo, Repetto y Palacios — Las relaciones entre el ejecutivo y el congreso— La diputación socialista obtiene el rechazo de un proyecto poniendo en vigencia el presupuesto del año presente.

A las 3.30 p. m., el presidente llamó a sesión, pero después de media hora de campanilleo, no se había conseguido quórum.

Presidente — Se ha llamado a sesión con la presencia de 61 diputados, pero en este momento no hay sino 58 en la casa y 57 en el recinto.

Saguier — Queda evidenciado que no se quiere sesionar.

Presidente — Los señores diputados han sido invitados a esta sesión especial, a pedido de seis diputados y a objeto de dar entrada al despacho de la comisión de presupuesto.

Conforti — ¿Se ha llamado a los que están ausentes de la capital?

Presidente — Sí, señor; se han hecho telegramas a todas partes.

Justo — Pido la palabra.

Conforti — Me permitiría hacer indicación para que la presidencia se dirija a los gobernadores de provincia, solicitándoles que por la fuerza pública...

Del Valle — ¿Lo mejor sería que les inyectaran vergüenza?

Justo — Para salir de las dificultades del momento, y al mismo tiempo destruir un mal precedente sentado en la última sesión de la cámara por el procedimiento del señor presidente al encargar al poder ejecutivo el empleo de la fuerza pública para completar el quórum de la cámara de diputados, yo propongo que recurramos nuevamente al mismo procedimiento de la fuerza pública, pero aplicada directamente por el señor presidente de la cámara de diputados de la nación, por medio de los resortes propios de nuestro cuerpo.

Del Barco — Que se cite para el miércoles.

Varios diputados — ¡No! ¡No!

Presidente — ¿La moción del señor diputado es para compulsar por medio de la fuerza pública?

Justo — Para que se traiga por la fuerza pública a los diputados ausentes que sean necesarios para formar quórum en la sesión de hoy, resolviéndose a esperar hasta las 7.

Cantilo — El otro día voté en favor de esa indicación, pero hoy he de votar en contra, porque está visto que la policía no encuentra a los diputados.

Palacios — Pero ahora es otra policía.

Justo — Se trata, ahora, de la policía de la cámara, dirigida por el presidente de la cámara de diputados de la nación.

En este momento entraron al recinto varios diputados, con los cuales se consiguió formar "quórum".

El diputado del Barco hizo moción para que se mantuviese el "quórum". Se votó, resultando afirmativa.

El presupuesto

Por secretaría se dió cuenta de la entrada del despacho de la comisión de presupuesto, cuyo proyecto damos en otro lugar.

Asimismo se dió lectura al mensaje del poder ejecutivo cuyo texto dimos en nuestro número anterior, y por el cual se pedía la pronta sanción del presupuesto para 1914.

En este momento ocuparon sus bancas en el recinto los ministros de hacienda, justicia e instrucción pública, guerra, marina, obras públicas y agricultura.

El proyecto Olmedo

El diputado Olmedo presentó un proyecto por el cual se pone en vigor para el año entrante el presupuesto del año actual, mientras tanto el congreso no haya tomado en consideración el despacho de la comisión.

Después de fundarlo brevemente, pidió la palabra el diputado Justo.

LA PALABRA DEL DIPUTADO JUSTO

Justo — Pido la palabra.

El mensaje del poder ejecutivo cuya lectura acabamos de oír, me parece que es una manifestación, en general, de buenas intenciones de parte del gobierno; pero veo también en él una prueba más de que tiende a supeditarse el poder legislativo por el poder ejecutivo, en este país, más de lo que lo ha estado antes. Parecería que a las vías superficiales que antes ponían en comunicación la casa de gobierno con el palacio del congreso, se hubieran agregado ahora vías subterráneas.

Este mensaje lo considero una verdadera jactancia de parte del poder ejecutivo de haber cumplido sus deberes en la confección de la ley de presupuestos, de la ley nacional de gastos públicos para el año 1914. No sería éste sino un caso más de la serie de hechos que demuestran cómo el congreso viene a ser una rama subordinada a los que ejercen el mando en la rama ejecutiva del gobierno.

De ello es una manifestación evidente y gravísima, señor presidente, lo que ha sucedido en períodos anteriores dando por sancionadas las leyes de impuesto sin una votación de la cámara.

La prerrogativa por excelencia de los cuerpos legislativos es la sanción de las leyes de impuestos, que confieren al poder ejecutivo, o al rey, el derecho de percibir contribuciones para los gastos públicos. Las cámaras argentinas han hecho caso omiso de esa prerrogativa, la primera entre todas sus atribuciones, y entre nosotros ha pasado a ser una cuestión completamente accesoria la de que se voten las leyes de impuestos.

Se ha llegado el año anterior, y se ha seguido haciéndolo este año, a cobrar un impuesto que no figura en el último texto de ley: me refiero al derecho adicional de 2 por ciento sobre los artículos importados que se percibe desde hace dos años por las aduanas de la república, sin que figure en la ley que rige por rutina.

He de agregar como un detalle que prueba la misma tendencia, el haberse invocado, como un precedente, para formar quórum por medio de la fuerza pública, el procedimiento adoptado después del 25 de enero de 1903, cuando la policía impidió que el congreso se reuniera en este palacio, precedente para pedir ahora a la policía del ministro del interior que los diputados no haga reunir.

La responsabilidad del poder ejecutivo en el atraso en que está la sanción de la ley de presupuesto es más grande que la del poder legislativo. Los señores diputados han hecho bien en no venir mientras no ha habido un despacho de la comisión de presupuesto, porque es bien sabido que en las sesiones que se convocan sin un objeto predeterminado o importante toman la primacía las iniciativas de tercer orden, que obedecen a móviles de exhibicionismo personal y a intereses locales pequeños, se pierde el tiempo en estériles discusiones y se votan gastos que nada justifica. Hemos hecho, pues, muy bien en no reunirnos hasta producido el despacho que se acaba de anunciar como presentado a la mesa de la cámara.

Yo me pregunto si estamos en atraso en la discusión de esta ley cuando el poder ejecutivo, con fecha 27 de septiembre del corriente año, es decir dos días antes de terminar el período ordinario de sesiones, nos mandó su mensaje proponiendo el proyecto de ley de gastos. ¿Con qué derecho, pues, viene ahora el poder ejecutivo a decirnos que estamos en atraso en el cumplimiento de nuestros deberes?

El poder ejecutivo parece que quisiera independizarse más de lo que está del control que deben ejercer en primer lugar los diputados, y accesoriamente los senadores, en los gastos públicos.

Este mismo mensaje, en medio de la satisfacción general que en él rebosa, pues el señor ministro de hacienda declara que "con verdadera satisfacción" nos presenta su proyecto; más adelante dice que "nuestro crédito en el viejo mundo no puede ser más satisfactorio", y a renglón seguido, "que el estado de la hacienda pública es satisfactorio", nos da el desagrado de anunciarnos que desde principios del corriente año hasta el 31 de agosto el poder ejecutivo ha autorizado gastos fuera de presupuesto, lo que se llaman por acuerdo de gobierno, por valor de 622.552 pesos, de los que más de 325.000 han sido adjudicados al departamento de agricultura para un renglón de gastos que no pudo prever el señor ministro quince días antes, cuando se discutía



en este recinto la ley nacional de gastos para ese ministerio.

Se agrega otra partida de 159.000 pesos para los gastos del viaje de la fragata Sarmiento.

Aprecio la educación que los jóvenes argentinos que tripulan ese buque adquieren en los largos viajes que hacen por el mundo, pero creo que mejor sería postergar uno de esos viajes, si ello es necesario, para que el poder ejecutivo no disponga de los dineros públicos sin autorización de la cámara.

El poder ejecutivo, señor presidente, tiene la principal responsabilidad en la sanción del presupuesto que ha regido este año en la forma insólita en que se le votó por esta cámara y por el senado de la nación, esto es, a libro cerrado. El aceptó, sus ministros vinieron aquí a propiciar que se votaran 318.000.000 de pesos para gastos, en una sola votación, sin que se pudiera introducir la más mínima modificación en la larga lista de esos gastos. Y llega en su desprecio el poder ejecutivo por los procedimientos regulares para autorizar los gastos públicos, hasta emprender por su cuenta y riesgo operaciones comerciales, que ha llegado a proponer y a iniciar públicamente y también por medio de documentos oficiales comunicados en privado, como si pudiera disponer de los dineros públicos con completa libertad, como si el producto de los impuestos pudiera manejarlo a su capricho, según su simple ciencia y conciencia. Me refiero a una circular del ministerio de agricultura proponiendo transacciones en bolsas a todos los colonos de la república, ofreciéndoselas a precios determinados, hecho que está documentado ampliamente y que se ha publicado, ni requiere nuevos testimonios; están en los diarios y tengo varios ejemplares en mi poder.

Yo me pregunto si esta conducta del poder ejecutivo, en lo que se refiere a los gastos públicos, no está en abierta contradicción con lo que el mismo poder ejecutivo sostiene y practica en materia electoral. Se ha llegado a anunciar por la prensa que el poder ejecutivo se propone retirar los asuntos que nos ha enviado para las sesiones de prórroga y declarar lisa y llanamente en vigencia el presupuesto del año actual para el venidero.

Sería demasiada arrogancia, y como para ponernos en dura respecto de la sinceridad de sus propósitos, en lo que se refiere al modo cómo han de ser elegidas las autoridades legislativas del país.

Es sabido que el sufragio, si tiene algún objeto, es el de crear representantes auténticos del pueblo que intervengan eficazmente en la designación de las fuentes de renta y en el empleo de los dineros así obtenidos; que intervengan en los gastos públicos con independencia y energía, como lo pueden hacer verdaderos representantes del pueblo. ¿Qué quiere, entonces, el poder ejecutivo que hagamos los flamantes diputados que por gracia del señor presidente de la república —dada la manera cómo se entienden las cosas en nuestro país — nos sentamos en este recinto? ¿Vendremos siempre a votar presupuestos a libro cerrado? ¿Sería esa la única obra de que podríamos dar cuenta a nuestros electores de la capital, mañana, cuando grandes asambleas populares nos pregunten qué hemos hecho?

Me parece, señor presidente, que si hay una cuestión de honor para esta cámara, con respecto a la discusión del presupuesto para 1914, es la de que sea la más amplia y más completa.

Cuando en mayo del corriente año se votó el presupuesto a libro cerrado, se invocó como razón la urgencia de esa votación, la falta de tiempo para proceder de otra manera. Hoy no podemos decir lo mismo. No sucede nada de extraordinario en la historia política y financiera del país, en lo que al presupuesto se refiere.

Cuéntanse, como por excepción, los años en que el presupuesto para el año siguiente se ha votado antes de finalizar el año corriente; y cuando se lo ha hecho, ha sido una especie de golpe de estado, porque el presidente mandaba que se votara, y se quería respetar tan alta voluntad. De manera que lo que sucedería este año, si la discusión del presupuesto, en la forma normal y debida, trae algún retardo en su sanción, no será ninguna excepción de lo que estamos acostumbrados a ver.

El presupuesto se vota de ordinario en los primeros tres meses del año, lo que, por otra parte tal vez sea lo único en que nos acercamos a los países más adelantados en materia financiera, o más bien dicho, lo único en que no nos separamos de ellos.

Es sabido que en Inglaterra empieza el ejercicio financiero sin presupuesto votado. Idéntica cosa sucede en Francia, donde se practica regularmente el sistema de los duodécimos sin ningún inconveniente grave, se entiende los duodécimos para los gastos administrativos indispensables, lo necesario para pagar a los maestros, a los soldados, a los oficiales, a los empleados civiles, todos los de la administración, a la repartición de correos, etc., etc., suprimiendo todas las partidas que se votan por una sola vez y los gastos extraordinarios, que exigen necesariamente una autorización anual.

Decía, señores diputados, que considero cuestión de honor que la discusión del presupuesto sea este año amplia y completa. Yo creo que esta cámara aparecería deprimida, significaría estar por debajo de la dignidad que le corresponde si aprobara mociones o proyectos como el que acaba de proponer mi estimado colega el señor diputado Olmedo, que importen la no discusión de la próxima ley de gastos.

He de haber al señor diputado Olmedo una consideración análoga a la que él me hizo en la discusión habida a principios de este año, cuando yo, basándome en altos principios de la ciencia de las finanzas, decía que no hay que discutir y votar los impuestos antes que los gastos, que primero hay que saber qué es lo que se debe gastar para abordar después, como se hace en todos los países cultos, la discusión de las leyes de impuestos.

Entonces el señor diputado Olmedo me hizo notar que eso podría ser en teoría, pero que en realidad sucede que una vez tratado el presupuesto de gastos, no hay cámara y no se discuten tampoco los impuestos. El, por su larga experiencia del parlamento argentino, preveía algo que yo no tenía por qué prever.

Diré ahora al señor diputado Olmedo: tengo más experiencia que a principios del año, y mucho sospecho que, votado provisoriamente este presupuesto, hasta que se haya dado otro para 1914, no vamos a tener más cámara y va a subsistir para todo el año 1914 el presupuesto de 1913.

Rogaría al señor diputado Olmedo que, en virtud de esta consideración, muy fundada, y que él ha de reconocer cuán justificada está por su propia experiencia, retire la moción que acaba de hacer.

Olmedo — Pido la palabra.

Presidente — No está en discusión la proposición del señor diputado, que debe tratarse en su oportunidad.

Hay una moción pendiente del señor diputado por Salta, que se relaciona también con el presupuesto.

Justo — Voy a hacer breves consideraciones finales.

Los diarios han anunciado en todos los tonos que el poder ejecutivo se propone retirar los asuntos que nos ha enviado para la prórroga, a fin de dar por terminado el período parlamentario, y establecer por su cuenta y riesgo para 1914 el presupuesto de 1913. Hallándose presentes en el recinto seis ministros del poder ejecutivo, me complacería oír de labios de alguno de ellos una franca y explícita desautorización de esa versión. Ellos han de saber que se encuentran ante un verdadero parlamento, que somos una verdadera cámara de diputados, y tenemos la conciencia de serlo; tenemos la responsabilidad de los representantes del pueblo y no queremos en manera alguna que los gastos públicos los resuelva de su cuenta y riesgo el poder ejecutivo.

He terminado.

Derechos de importación a la sémola y las papas

Como no estaba en discusión el proyecto Olmedo, se dió entrada al despacho de la comisión de presupuesto en el siguiente proyecto:

"Artículo 1o. — Desde la promulgación de la presente ley será libre la importación de la sémola.

Art. 2o. — El inciso "trigo, maíz y papas para semilla" del artículo 9o. de la ley número 4933, quedará subdividido formándose dos incisos: el primero comprenderá "trigo y maíz" y el segundo "papas para semilla".

Art. 3o. — Comuníquese al poder ejecutivo."

Lo fundó brevemente el diputado Oliver.

Cuando se iba a votar el último artículo pidió la palabra el diputado Justo.

Justo — No ha dejado de sorprenderme la inclusión de este asunto de menor cuantía en la orden del día de una sesión especial, cuando estamos en las postrimerías de un período y nos queda lo más grueso de nuestra obra anual por hacer.

Presidente — Una advertencia, señor diputado. La presidencia...

Oliver — No es de menor cuantía el asunto, por cuanto reviste gran importancia y trascendencia.

Presidente — El asunto en discusión está relacionado con el presupuesto, y por eso considera la presidencia que corresponde su discusión.

Justo — No ha dejado de llamarnos la atención, decía, la inclusión de este pequeño asunto entre los de gran urgencia que tenemos entre manos. Pero eso no obsta a que la diputación socialista siguiendo su línea de conducta en esos asuntos, dé su voto en el sentido de que puedan entrar libremente al país las sémolas extranjeras. Es precisamente lo que yo había propuesto el año pasado, como uno de los muchos artículos o puntos del proyecto de reforma de la ley aduanera en lo que se refiere a los derechos de importación. Lo que nos llama la atención es que los gobernantes argentinos no se ocupen de cuestiones de esta índole, sino cuando se trata de dejar salir del país lo que el pueblo necesita para su propio consumo. Si se trata de dejar salir la carne del país para que la coman a muy bajo precio en Londres o en Nueva York, el gobierno argentino siempre está listo, no pierde un minuto en tomar las medidas concernientes. Ahora, para la sémola se quiere también a toda costa apresurar su salida hacia los Estados Unidos.

No puedo, pues, dejar de manifestar nuestro asombro y nuestro desagrado, de que, postergándose de una manera indefinida la consideración de los proyectos tan importantes presentados a esta cámara sobre rebaja de los derechos de importación a los artículos que consume el pueblo, estemos continuamente ocupados de abrir nuevas vías para que se vayan del país los artículos que el pueblo necesita.

He terminado.

Presidente — Se va a votar en general el despacho de la comisión.

—Resulta afirmativa.

—Sin observación se aprueba igualmente en particular el proyecto en discusión.

Justo — Pido la palabra.

Olmedo — Pido la palabra.

Presidente — La había solicitado antes el señor diputado por la capital.

Justo — Es para proponer a los señores miembros de la comisión que acepten esta pequeña modificación: que se declare libre de derechos la introducción de papas en general.

Es cosa que ya ha sido despachada por la comisión de presupuesto, la que ha presentado ese despacho a la consideración de la cámara hace algunos meses. Se podría considerar ahora, aprovechando esta buena ocasión de tratarlo.

Fonrouge — Para el caso de que se decidiera tratar este asunto, me voy a permitir dar las razones por las cuales he votado en contra. El señor diputado presenta este asunto en una forma sencilla y simpática; pero es una cuestión sumamente grave, como lo voy a demostrar.

Pero, reglamentariamente, no hay todavía nada en discusión. Sería necesario que el señor diputado presentara un proyecto.

Justo — El proyecto ha sido presentado oportunamente, y la comisión lo ha despachado ya, estando a la consideración de la cámara desde muchos meses atrás.

Llobet — La comisión no puede oponerse a la indicación del señor diputado por la capital, puesto que está a la orden del día un despacho suyo favorable a esa misma iniciativa.

Respecto al procedimiento de forma, me parece que no podrá haber inconveniente, agregando un artículo al proyecto que se acaba de sancionar.

Justo — Suprimiendo las palabras "para semilla".

Fonrouge — El proyecto ha sido ya sancionado. ¿Cómo es posible, entonces, agregar ahora un artículo?

—Se pidió la reconsideración del proyecto, resultando afirmativa.

Al votarse la proposición, el diputado Justo pidió nuevamente la palabra.

Quería significar únicamente que la producción argentina de papas está suficientemente protegida por las condiciones del suelo argentino y por el procedimiento mecánico que aquí se emplea para la producción de este artículo en gran escala, por el peso de ese producto, por su considerable volumen y por la dificultad de su conservación, que hacen difícil que se establezcan corrientes de papas del extranjero hacia acá, sino a precios exorbitantes que ponen ese artículo fuera del alcance de los consumidores comunes.

Además, quería reiterar la consideración tan fundamental que ha hecho el señor presidente de la comisión de presupuesto, que se refiere a la inseguridad de la cosecha: consideración apropiada para todo artículo de esta índole, de carácter agrícola. No se puede gravar con un derecho un artículo de estos sin exponerse a carestías extraordinarias en los años en que la cosecha no es suficiente para el consumo.

La producción argentina de papas sólo tendría que contar con la competencia uruguaya, la de un país próximo, de igual clima al nuestro, y que podría enviarnos papas en cantidad considerable todos los años, pues allí se producen en muy buenas condiciones; pero debo declarar que me felicitaría de que se estableciera esa nueva corriente de comercio entre estos dos países vecinos y hermanos, vinculados entre sí por lazos de raza, de lengua y de otra índole: siendo probable, por otra parte, que los buques que trajesen este artículo a nuestro país, volviesen con algún producto argentino que compensase la franquicia, dándose así a nuestros productores nuevas ocasiones de trabajar.

Me complace, pues, de que la comisión de presupuesto se haya pronunciado a favor de mi proposición.

Se votó la proposición, resultando también por la afirmativa.

Otra vez el proyecto Olmedo

El diputado Olmedo pidió que su proyecto fuera tratado sobre tablas.

Fundó largamente su moción diciendo que el proyecto no encerraba otro propósito que el que expresaban sus términos: mientras el congreso no dicte la ley de presupuesto, de acuerdo con el proyecto que está a su consideración, queda en vigencia el presupuesto del corriente año.

El diputado Arce pidió la palabra para oponerse a la moción de tratar sobre tablas el proyecto Olmedo, indicando la conveniencia de que se tratase inmediatamente el despacho de la comisión.

Bravo — Yo pido la palabra, simplemente para hacer notar a la honorable cámara que esta sesión tiene por objeto exclusivo dar entrada al despacho de la comisión de presupuesto sobre la ley general de gastos y al proyecto referente al derecho de importación a la sémola.

Habiéndose cumplido el objeto de esta convocatoria especial, creo que la cámara no puede entrar a considerar ningún otro asunto, y en consecuencia, hago moción para que la sesión sea levantada.

Presidente — Se está discutiendo una moción para tratar un asunto nuevo, porque después de dar entrada a los despachos de la comisión de presupuesto y tomar conocimiento de ellos la cámara, puede ella entrar a deliberar sobre otro asunto.

Bravo — Es que la citación para hoy era para dar entrada a los despachos de la comisión de presupuesto, y esto ya se ha hecho.

Escobar — ¡Es curioso, señor presidente, que un diputado socialista no quiera trabajar!

Bravo — ¡Quiero trabajar, pero en forma ordenada y metódica, señor diputado! La moción mía de levantar la sesión es previa.

Presidente — Se está discutiendo la proposición de tratar sobre tablas un proyecto.

Bravo — Pero mi moción debe votarse, y así lo pido.

Varios diputados — ¡Que se vote!

Carbó — Yo pediría al señor diputado

TELEGRAMAS

(DE LA AGENCIA HAVAS)

La barbarie en Méjico

CIERRE FORZOSO DE LOS BANCOS —EL "LONDRES Y MEJICO" SUSPENDE LOS PAGOS — LOS REVOLUCIONARIOS SIGUEN AVANZANDO.

MEJICO, 22 — Un decreto presidencial que acaba de aparecer declara que hasta fin de año todos los días son feriados, con lo que los bancos quedan cerrados hasta el 1o. de enero.

MEJICO, 22 — Comunican de Tampico que las fuerzas rebeldes continúan avanzando de todos lados sobre esa ciudad. El citado despacho agrega que el reciente combate llevado a cabo por los insurrectos contra la guarnición carece de importancia.

MEJICO, 22 — El Banco de Londres y Méjico cerró sus puertas en vista de serle imposible asegurar el pago de los depositantes, acto que se vió en la necesidad de suspender.

Los banqueros de aquí generalmente reconocen con los gerentes de ese banco que es solvente, y que la clausura debe ser sólo temporaria.

Se cree que dicho banco tiene otro establecimiento en excelentes condiciones que lo apoya.

FRANCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

La crisis financiera — La ley de sueldos — El impuesto sobre la riqueza — Los sueldos militares.

PARIS, 22 — En la sesión que celebró hoy la cámara de diputados, el ministro de la guerra, M. Noulens, anunció que en enero depositará un proyecto de "rejuvenecimiento" de los cuadros del ejército.

Contestando a una pregunta del diputado socialista Jaurés, el ministro de hacienda, M. Caillaux, declaró que la situación financiera era muy seria.

Añadió que era indispensable aumentar progresivamente los sueldos de los funcionarios civiles.

Manifestó que la única solución era la creación de impuestos sobre la riqueza adquirida.

El proyecto fué adoptado en conjunto por 415 votos contra 64.

PARIS, 22 — La cámara de diputados, en su sesión de esta tarde, rechazó por 310 votos contra 238, a pesar de las manifestaciones en favor de la comisión respectiva y del ministerio, un proyecto tendiente a aumentar el sueldo de los generales y asimilados.

Luego la cámara aprobó por 293 votos contra 263 una moción restringiendo el aumento de sueldo de los coroneles.

Esta última votación se hizo a pesar de los deseos en contra presentados por el ministro de la guerra, M. Noulens.

EL EMPRESTITO INTERNO

PARIS, 22—"L'Echo de París" anuncia en su número de hoy que el ministro de hacienda, M. Caillaux, tiene la intención de autorizar la emisión de un empréstito interno de mil ochocientos millones de francos, al 3 1/2 por ciento de interés.

ESPAÑA

LA LOTERIA DE NAVIOAD

Números premiados

MADRID, 22. — Se verificó el sorteo de la lotería de navidad.

El premio mayor, de 6.000.000 de pesetas, lo obtuvo el número 18.073, vendido en Madrid; el segundo premio corresponde al 2137, también en Madrid, y el tercero al número 10.139, de Barcelona.

MADRID, 22. — El cuarto premio de la lotería de navidad, cuyo valor es de un millón de pesetas, correspondió al número 36.214, que fué vendido en Madrid.

MADRID, 22. — Se ignora el paradero del premio mayor, cuyo valor es de seis millones de pesetas.

El segundo premio, que representa un valor de tres millones de pesetas, lo compró un banco, que lo envió a Inglaterra.

El tercer premio de dos millones de pesetas se vendió en Barcelona, en décimos sueltos por pequeñas participaciones.

ITALIA

"LA GIOCONDA"

ROMA, 22 — El embajador de Francia, M. Barrere, entregó al director de antigüedades y bellas artes, doctor Corrado Ricci, "La Gioconda", que fué transportada en automóvil a la villa Borghese.

Mañana el público podrá visitar la tela.

EL RAID LIORNA-ROMA EN AEROPLANO

ROMA, 22 — El aviador Cevacco, que partió esta mañana de Liorna con destino a Roma, tuvo que aterrizar en Follonica, debido a una "panne" del motor.

El aviador emprenderá nuevamente el vuelo mañana.

INGLATERRA

EL NEGUS MENELIK HA MUERTO DE VERAS

LONDRES, 22 — Anuncian de Adis-Abeba que se ha comunicado oficialmente en aquella capital el fallecimiento del negus Menelik de Abisinia.

ALEMANIA

EL RECORD DE AEROSTACION

BERLIN, 22 — El glogo Duisburg efectuó una ascención el sábado, partiendo de Buterfield y aterrizando en Perm, Rusia.

El Duisburg quedó 87 horas en el aire, cubriendo 2.800 kilómetros, batiendo así el record del mundo, que tenía el francés Bienaimé, con 2.400 kilómetros.

ESTADOS UNIDOS

LA LEY DE INMIGRACION

UNA PROTESTA DE ITALIA

WASHINGTON, 22 — El embajador de Italia en esta capital protestó hoy ante el gobierno de la Unión por la cláusula del proyecto de ley sobre inmigración que propone colocar comisarios norteamericanos a bordo de los buques italianos que traigan inmigrantes a los Estados Unidos.

que retirara, por un momento, su moción, para que resolvamos primero cuándo vamos a reunirnos.

—El diputado Bravo fijó el día 2 de enero. Se votó la moción, resultando negativa

El diputado Escobar pidió la palabra para ocuparse de la nota-mensaje del poder ejecutivo Dijo que la falta de presupuesto no es sólo culpa del congreso, a quien sólo señala la opinión pública, sino también del poder ejecutivo. Es, pues, necesario que poder ejecutivo y congreso se solidaricen de esta falta de presupuesto. Estamos aislados, dijo, y es necesario que nos unamos para hacer una acción proficua.

El diputado Araya dijo que ha sido él uno de los que más han concurrido a las citaciones, sin resultado alguno, y sabe que la causa está en la situación política actual, la situación indefinida de Buenos Aires y otras situaciones provinciales

Criticó al poder ejecutivo y la falta de labor del actual ministerio, y terminó diciendo que votaría en contra de la moción Olmedo.

El diputado Olmedo pidió la palabra para defender su proyecto contra las manifestaciones de los diputados Escobar y Araya

Dijo que su proyecto no implicaba no tratar o dejar de lado el proyecto de la cámara de diputados, sino dar a la administración un presupuesto.

Se votó la moción de tratarse sobre tablas, resultando negativa.

Pedida la rectificación, resultó afirmativa de 43 votos sobre 63.

Las palabras del diputado Repetto

Antes de votarse la moción de tratarse sobre tablas, el diputado Repetto pidió la palabra, lo que no fué atendido por el presidente de la cámara. Una vez votada la moción, se le concedió la palabra.

Repetto — Pido la palabra.

Cuando el señor presidente sometió a la votación de la cámara la moción del señor diputado Olmedo, yo pedía la palabra para pronunciar unas pocas a fin de establecer mi punto de vista en la cuestión que ella implica.

Sin entrar a calificar la actitud de un diputado que se permite someter a la consideración de la cámara un proyecto de ley que es, en el mejor de los casos, una declaración de impotencia, y en el peor de los casos un proyecto de castración parlamentaria, yo creo, señor presidente, que nosotros estamos en la obligación de protestar seriamente contra proposiciones de esa índole.

Esta cámara no ha podido hacer nada mejor que estudiar concienzudamente y discutir a fondo el proyecto de ley de presupuesto; y si esta cámara se disolviera sin haber hecho eso, no habría hecho nada y habría defraudado las esperanzas que el país depositaba en ella, y, sobre todo, se habría malgastado lamentablemente la remuneración pecuniaria que el erario acuerda a cada uno de nosotros.

¿Cómo es posible, señor presidente, declarar en estas circunstancias que la cámara no puede ocuparse del presupuesto y que debe apelar a un recurso circunstancial, como el implicado en el proyecto del señor diputado Olmedo?

Hace dos meses que esta cámara espera el despacho de la comisión de presupuesto. La comisión de presupuesto nos ha hecho saber por diversos conductos que ha estado empeñada en una labor difícil, que ha tenido que resolver cuestiones fundamentales, que ha tenido que descubrir diferencias y arbitrar los medios de cubrir los déficits que se presentaban entre el cálculo de la comisión y el cálculo del señor ministro de hacienda. Y cuando la comisión de presupuesto ha terminado este estudio tan fundamental y tan laborioso, la cámara acoge esta labor con una declaración de impotencia.

Yo he escuchado con la mayor atención al señor diputado Olmedo, para saber en virtud de qué circunstancias, de qué razones niega él la posibilidad absoluta de que esta cámara se ocupe, discuta y sancione un presupuesto en el término de dos meses, que es el tiempo que aun falta para que expire el presupuesto actual, lo que dentro del procedimiento regular se verifica el 31 de enero.

Olmedo — ¿Me permite el señor diputado para no hacer uso nuevamente de la palabra?

Repetto — Sí, señor.

Olmedo — Pero, señor diputado, si lo he dicho en la forma más categórica y más clara, me parece: ¡porque tengo la sensación de la imposibilidad de reunir a la cámara!

Repetto — Pero la sensación es subjetiva; esa es una sensación del señor diputado, pero no la mía, y no podemos proceder aquí en virtud de sensaciones. (Risas).

Olmedo — El señor diputado es un psicólogo y un fisiólogo...

Repetto — Absolutamente, señor diputado; soy un hombre sincero.

Presidente — No pueden continuar dialogando los señores diputados.

Pido al señor diputado por la capital que continúe su discurso.

Repetto — Haga la observación al señor diputado por Córdoba, señor presidente.

Presidente — La hago a los dos señores diputados.

Repetto — Soy un hombre sincero y sencillo, y no descubro aquí, en toda la discusión que se ha provocado, cuáles son realmente las causas ocultas o secretas que pueden determinar la actitud tan adversa a la discusión del presupuesto de los señores diputados. Yo no comprendo por qué la cámara no puede discutir y aprobar un presupuesto cuando ella dispone de un plazo de dos meses.

Solo que el señor diputado Olmedo esté muy informado de los propósitos obstruccionistas de esta cámara...

Olmedo — No, señor.

Repetto — Y desde luego, me hago un deber en declarar que estoy perfectamente de acuerdo con él en cuanto a la existencia de esos propósitos obstruccionistas. Los he visto, los he sentido y hasta desearía saber en qué medida esos propósitos obstruccionistas coinciden con los intereses o con la táctica del partido constitucional de reciente fundación

Escobar — El señor diputado tiene la sensación de la obstrucción.

Repetto — No es sensación, señor diputado; son hechos notorios y públicos al alcance de todos. Porque si esta obstrucción coincidiera con los planes del partido constitucional, estaría por inclinarme a favor de la moción del señor diputado Olmedo, pues creería que esta cámara continuaría con la obstrucción a fin de evitar que el presupuesto se discuta.

Por lo demás, esta impostura no podrá prolongarse. La opinión del país sabrá a qué atenerse, si la cámara actual persiste en no discutir el presupuesto. Porque si la cámara actual se niega a discutir el presupuesto, si ella apoya una moción como la del señor diputado Olmedo, ello importará declararse impotente en el momento mismo del acto fecundante.

Lo que dijo el ministro

El ministro pidió la palabra para manifestar la opinión del poder ejecutivo Dijo que no adhería a la moción Olmedo, porque el poder ejecutivo necesitaba un presupuesto nuevo, pero, en último caso, que no tendría más remedio que aceptarlo.

Palabras del diputado Palacios

Palacios — Pido la palabra.

Para salvar mi responsabilidad, también quiero fundar mi voto, todo lo más brevemente que sea posible. Ha de ser en contra de la moción formulada por el señor diputado por Córdoba.

El ha manifestado que existen razones de orden moral para que se acepte el proyecto de ley que acaba de presentar. Y expresa a renglón seguido que tiene la seguridad absoluta de que la cámara no se reunirá.

Olmedo — Salvo lo de absoluto, es eso lo que he dicho.

Palacios — Lo que le impide afirmar que es posible, después de sancionado el proyecto, que se considere el presupuesto con toda la amplitud que sea necesario.

Si es exacto, como lo cree el señor diputado, que la cámara no se reunirá a pesar de que tiene la obligación de hacerlo, porque por algo estamos en estas bancas, existe, señor, una evidente inmoralidad en el congreso que debería cubrirnos de vergüenza!

Representamos en este recinto, muchos en virtud de una ficción, al pueblo de la república, y un deber imperioso nos exige preocuparnos de las cuestiones que atañen directa y fundamentalmente a los intereses colectivos.

Las manifestaciones de impotencia a que se refiere el señor diputado Repetto, implican la caducidad evidente de nuestra representación, y nos llenan de desprestigio.

Y cuando el congreso se desprestigia en esta forma, el pueblo presencia impasible, sin una sola protesta, actos dictatoriales, como la clausura de la cámara de los representantes, por la policía de la capital, en nombre del poder ejecutivo, aunque esa medida sea adoptada por mandatarios más desprestigiados que el congreso, por funcionarios cuyos nombres serán siempre recordados como funestos en la historia de nuestro país, como el ex presidente de la república doctor Figueroa Alcorta!

Parera (R. F.) — Ese es el juicio del señor diputado y no el de la opinión general del país.

Palacios — Ese es mi juicio, y no consulto el del señor diputado.

Cuando yo termine, podrá contestar el señor diputado lo que desee.

Me ratifico, señor presidente; el pueblo permanece imperturbable, sin una sola protesta, cuando contra el congreso se cometen atentados, que son la negación misma de la democracia, porque ese pueblo tiene la convicción de que no todos los que nos sentamos en estas bancas representamos real, legítimamente los intereses de la nación!

Voto en contra de la moción del señor diputado, entendiendo que ella significa desprendernos de una atribución y de un deber ineludible como es el de discutir la más fundamental de las leyes, la que se refiere al presupuesto.

He terminado.

Fundamentos de votos

Fundaron luego sus votos en contra del proyecto los diputados Agote y Llobet.

El ministro de obras públicas dijo que los señores diputados no debían olvidar que el presupuesto termina el 31 de diciembre y que la administración pública quedará paralizada.

El ministro de agricultura se mostró partidario del proyecto del diputado Olmedo, pues manifestó que el poder ejecutivo necesitaba el nuevo presupuesto a fin del corriente año.

A raíz de esta declaración, varios diputados se refirieron irónicamente a la unidad de miras de los ministros del poder ejecutivo.

El diputado Carbó pidió la palabra para referirse al proyecto del diputado Olmedo, diciendo que era bueno que se aprobase, porque salvaría la situación hasta tanto se aprobara el despacho de la comisión.

El diputado Justo interviene

Justo — Pido la palabra.

Esperaba, señor presidente, que en un momento dado de este debate aparecería nuevamente la moción de votar el presupuesto a libro cerrado. Y mis esperanzas no han sido defraudadas.

Carbó — ¡No! Permítame el señor diputado. El despacho del presupuesto a libro cerrado, no. Eso yo no lo admitiría. Me he referido al presupuesto vigente y ése es conocido.

Justo — Votado para un año a libro cerrado, y ahora, ¡resultaría haberlo sido para dos! Me parece que el apresuramiento de muchos de los señores diputados por que se vote un presupuesto cualquiera, proviene del prurito, afectado indudablemente, por los miembros del poder ejecutivo, de tener un presupuesto cualquiera para el 1o. de enero.

Y, me asombro, me maravilla oir hablar en esos términos a ministros acostumbrados a gobernar sin presupuesto, que a los 15 días después de votado el presupuesto han sabido prescindir de la ley de gastos sancionada, para gastar cientos de miles de pesos del erario nacional sin autorización legislativa.

El poder ejecutivo no ha contribuído a acelerar la discusión ni la sanción del presupuesto, sino en estas dos formas: enviando el mensaje, como ya lo he dicho, al terminar el período de las sesiones ordinarias, y después encargándonos de estudiar un inmenso cúmulo de asuntos los más diversos y algunos de ellos los más insignificantes, durante las sesiones de prórroga. Ahora se nos presenta con esta urgencia para que le demos un presupuesto cualquiera.

Salta a la vista que si no se vota nuevamente el presupuesto a libro cerrado para 1914, cosa que, por una cantidad de motivos, espero que no se hará, el poder ejecutivo tendrá que resignarse a operar este año también, como lo ha hecho otras veces, con dos presupuestos; primero, los duodécimos, que votaremos en oportunidad, y después el presupuesto ordinario votado constitucionalmente. Lo que exige la constitución es que la ley de gastos públicos se vote anualmente, y no creo que sea votarla anualmente décir que gastaremos en 1914 lo mismo que se ha gastado en 1913.

Se trata, en realidad, de una costumbre establecida ya en nuestras prácticas presupuestarias, la sanción tardía del presupuesto, lo que no es un vicio propio de la administración argentina. De manera que no debemos manifestarnos tan azorados ante esta perspectiva. Afrontémosla lealmente, francamente, entremos a la discusión del presupuesto en la primera oportunidad, que podrá ser el 2 o el 7 de enero. Se votarán los duodécimos cuando llegue el caso, y todo seguirá su camino.

Por otra parte, es indudable que la honorable cámara no puede mirar esta cuestión con el criterio del poder ejecutivo. El poder ejecutivo se ha hecho una situación histórica con su lucha por la libertad y la realidad del sufragio; y tal vez él opina que manteniéndose firmemente en ese terreno, llena ya una alta función nacional. Yo lo creo; y admito que el poder ejecutivo no se crea en condiciones de tomar grandes iniciativas, que lo mejor que pueda hacer es mantenerse donde está, porque tal vez no esté muy firme.

Pero la cámara tiene funciones y obligaciones enteramente distintas. Somos los diputados del pueblo, señores representantes. Estamos en vísperas electorales; se va a iniciar una campaña electoral y, ¿cómo vamos a presentarnos todos nosotros, lo mismo los del Partido Socialista que los de los otros partidos, cómo vamos a presentarnos a los electores a dar cuenta de nuestras ideas y de nuestro mandato? Repito esta argumentación que hice un momento antes, porque me parece que toca al corazón de los genuinos representantes del pueblo.

Carbó — ¿Es al solo objeto de la propaganda?

Justo — Creo que de esta cámara van a salir cantidad de candidatos para la próxima campaña electoral, y es de desear que todos ellos tengan ocasión de exponer, con la altura que este recinto exige y con la seriedad a que estamos obligados, sus modos de ver sobre las reglas generales de gobierno y de administración. No podemos desperdiciar esta brillante oportunidad de realizar la primera gran campaña electoral argentina. Es una circunstancia nueva que da a esta discusión su carácter singular.

He terminado, señor presidente.

La votación nominal

Al ir a votarse, el diputado Bravo pidió que la votación fuera nominal.

Votada la moción Bravo, resultó afirmativa.

La votación del proyecto dió el siguiente resultado:

Votaron por la negativa los siguientes diputados: Padilla, Uriburu, Varela Fonrouge, Pesenti, González, Bonorino, Penna, Agote, Saavedra Lamas, Llobet Castillo, Arancibia Rodríguez, Arce, Gallo, Alvear, Cantilo, Saguier, Santamarina, Carbó, Peña, Oliver, Conforti, Lavié, Calderón, Celesia, Valdez, del Valle, Araya, Escobar, Zeballos, Sánchez Viamonte, García González, Palacios, Justo, Bravo y Repetto.

Votaron por la afirmativa los diputados Bercetche, Olmedo, González Pérez, Acosta, Etchecopar, Anchorena, Avellaneda, del Barco, Massa, Luro, Frías, Ordóñez, Pinedo, Drago, Gonnet, Parera F., Atencio, Etcheverry, Mariño, Vergara, Caferatta, Beltrán, Igarzábal, Parera R. y Carballido.

Los duodécimos rechazados

El diputado Fonrouge presentó un proyecto por el cual se ponía en vigencia dos duodécimos del presupuesto actual. Se votó, resultando negativa.

El diputado Zeballos reprodujo el proyecto por un solo duodécimo. Se votó, resultando también negativa.

Próxima reunión

En seguida se promovió un largo debate sobre la discusión próxima del presupuesto. El diputado Llobet hizo moción para que se señalase la sesión del lunes próximo para tratar el despacho y sesionar diariamente.

Se votó, resultando afirmativa.

Acto continuo se levantó la sesión, siendo las 7.10 p. m.

Jueces de paz para el año próximo

Han sido elevadas al ministerio de justicia e instrucción pública las ternas para jueces de paz titulares y suplentes que han de actuar en el año próximo.

He aquí la nómina de los propuestos:

Jueces titulares — Sección 1a. — Miguel L. O'Farrell, Julio Uriburo y Alberto Leloir.

Sección 2a. — Florencio Lanús, Jorge Artayeta y José G. Balcarce.

Sección 3a. — Juan M. Bosch, Joaquín Berraondo y Alejandro Peña.

Sección 4a. — Angel Gazcón, Juan José Naón y Mariano Acosta.

Sección 5a. — Francisco Llobet, José Antonio Jurado y Lucio Durañona.

Sección 6a. — Julio Menditeguy, Pedro O. Bolo y Martín Cosio.

Sección 7a. — Frank R. Pasman, Rufino Varela, Osvaldo García Piñero.

Sección 8a. — Manuel Díaz de Vivar, Roque Repetto y Nicolás Ballesteros.

Sección 9a. — Víctor Bence, Félix P. Romero o Ireneo Cuculo.

Sección 10. — Nicolás Lettieri, Adolfo Grau y Martín Reibel.

Sección 11. — José M. Cabezón, Manuel Buseo y Juan Berisso.

Sección 12. — Juan B. Amespilh, Alfredo Vasena y Rodolfo Grumbaum.

Sección 13 — José María Neyárez, Carlos Dormal y José E. Uriburo (hijo).

Sección 14 — Julián Goñi, Pedro A. Rojas y Celestino Peneyro (hijo).

Sección 15. — Juan A. Pradere, Luis T. Zuberbuhler y José María de Achával.

Sección 16. — Rafael Cutó, Ramón Idoyaga Molina y Teófilo Ezeiza.

Sección 17. — Bernardo Méyer Pellegrini, Enrique Diana y Esteban Llavallol.

Sección 18. — Andrés Casanova, Félix Casas y Juan Casarino.

Sección 19. — Fortunato Cichero, Anquesto Osorio, Juan N. Fioreto.

Sección 20. — Servando Praggio, Juan R. Peretto y Emilio Vignale.

Sección 21. — Guillermo R. Pasman, César Aguirre Paz y Arturo Peralta Ramos.

Sección 22. — Carlos L. Massa, Luis Drago Mitre.

Sección 23 — Eduardo M. Luzuriaga, Horacio Calvo y N. B. Callos.

Sección 24. — Esteban Palma, Alberto Otamendi y Nemesio Lugones.

Sección 25. — Arturo L. Ponce, Santiago B. Cruz y Pedro Etcheverry.

Sección 26. — Enrique Finochietto, José J. Marín y Juan A. Koppeer.

Sección 27. — Martín J. Udabe, Jorge Blanco Villalta y Martín G. Lazcano.

Sección 28. — Eduardo R. Taladrid, Orfilio Casariegoy Enrique Boero.

Sección 29. — Luis del Pino, Juan L. Bisso y Juan A. Picardo.

Sección 30. — Luis Ayala, Juan Thorne y Arturo Pardo.

Sección 31. — Carlos Teodoro Glade, Emilio N. Cerco y Ernesto D. Spichelli.

Sección 32. — José Tellen, Juan J. Mon y Juan A. Fernández.

Las ternas de suplentes quedan formadas con las dos personas que no hayan sido designadas titulares, conservando el orden en que han sido propuestas.

UNA VELADA AMENA

El partido radical, secundando los propósitos del intendente, ha resuelto ofrecer al pueblo diversiones baratas.

Anoche se realizó una conferencia antisocialista en la sección 8a.

Hablaron: un rematador de ciertos terrenos del puerto, un muchacho santafecino espantadizo, un doctor X y un joven Rodeiro.

El público recibió con sonoras carcajadas las invectivas radicales.

¡Y luego se afirma que la gente no se divierte!

LAS CONFERENCIAS DEL DOMINGO

EN BARRACAS

Un gran éxito fué la conferencia celebrada el domingo en la plaza Herrera por el Centro Socialista de Barracas.

Ante una enorme concurrencia el doctor Antonio de Tomaso disertó sobre nuestro movimiento gremial, sus caracteres y sus errores; señaló los rasgos esenciales del movimiento sindical europeo y analizó minuciosamente el proyecto que sobre protección a las asociaciones gremiales presentó el año pasado el diputado Justo.

A continuación habló el reciente afiliado de la sección 11a., el estudiante de derecho Federico Pinero (hijo). Lo hizo, refiriéndose a la acción desplegada por el Partido Socialista y al carácter profundamente nacional de nuestro movimiento, con palabras oportunas y sensatas que impresionaron favorablemente.

Cerró el acto con oportunas palabras el ciudadano Basilio Vidal.

La asamblea se disolvió en medio de aplausos entusiastas al Partido Socialista.

MOVIMIENTO OBRERO

LA LEY ANTISOCIAL EN ACCION

Tres deportaciones

Según nos informan en el Comité pro presos, dentro de breves días serán deportados a su país de origen los obreros Jacobo Mell, José Andrade y Juan Cortés.

Mell es holandés, de 19 años de edad, soltero. Fué detenido en una reunión que celebraba un grupo ácrata en la Boca.

Joaquín Cortés, detenido en la misma reunión, es de nacionalidad española, soltero, de oficio carpintero. Tiene tres meses de residencia en el país.

José Andrade, de oficio estibador, español, fué detenido por la policía al salir de la sociedad de obreros del puerto.

De acuerdo con sus estatutos, el Comité pro presos ha socorrido a las víctimas de la ley antisocial.

OBREROS EBANISTAS Y ANEXOS

Hoy martes, a las 8.30 p. m., en Méjico 2070, efectuará asamblea general esta sociedad, para tratar asuntos de verdadera importancia.

La C. A. recomienda a los asociados que concurran a esta asamblea.

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Con el propósito de divulgar entre los obreros del gremio los estatutos de la sociedad, la C. G. A. ha tenido la feliz idea de hacer una impresión de los mismos en hoja suelta.

Los estatutos llevan a guisa de prólogo un meditado trabajo del secretario, el cual transcribimos a continuación:

"Compañeros: Todos los obreros componentes de este sindicato gremial nos hemos unido por un práctico y necesario gremialismo.

Sin olvidar que, por nuestra situación social, formamos con todos los trabajadores que en los diferentes países proclaman sus ideales de redención humana, sus anhelos de emancipación proletaria y su fe en el triunfo del trabajo; queremos, en el campo de la producción nacional, ser una fuerza orgánica capacitada para hacer respetar nuestros derechos de productores.

No es con frases agradables al oído y a nuestro estado de ánimo, sino con la acción constante y positiva, contando con la unión y con la solidaridad de todos los obreros gráficos, que llegaremos al logro de nuestras aspiraciones.

Generalizar para todos los que nos dedicamos a las artes gráficas el beneficio del progreso técnico-económico alcanzado por las mismas en el país;

Que la producción se efectúe en talleres técnicamente organizados y con una ordenada distribución y dirección del trabajo;

Que la dirección del trabajo esté en manos competentes;

Que los talleres respondan a las exigencias de la higiene, en salvaguardia de nuestra salud;

Que los salarios respondan a las necesidades de la vida;

Que se nos respete como seres humanos y se atiendan nuestras reclamaciones como productores;

Organizar el aprendizaje;

Hacer cumplir las pocas leyes protectoras del obrero.

Y como para todo esto no creemos que sólo sirva la frase "Solidaridad", sino la práctica de ella, queremos que, aportando todos los gráficos su concurso, tenga nuestro sindicato fuerza económica para aumentar el seguro en la desocupación involuntaria y en los casos de enfermedad, de modo que la unión no sólo sirva para la lucha, sino también para nuestras necesidades en los trances amargos de la vida.

Queremos ayudar a todos los trabajadores en la lucha por su elevación moral y material, fomentando el sentimiento de la fraternidad obrera, y no aguzando las pasiones partidistas que impiden la organización.

Queremos, reafirmando que la "Emancipación de los trabajadores no puede ser obra sino de los trabajadores mismos", no declamar contra la injusticia, sino, considerando nuestras fuerzas, accionar contra ella interviniendo en la reglamentación del trabajo, en la asignación de salarios y capacitándonos en la dirección de la producción." — Por la C. G. A., M. González, secretario."

ENFERMEROS, ENFERMERAS Y ANEXOS

La comisión administrativa invita al gremio a la asamblea general ordinaria que se celebrará hoy martes, a las 8 de la noche, en su local social, calle Méjico 2070.

Orden del día: 1o. Lectura y aprobación del acta anterior, balance, correspondencia, movimiento de socios; 2o. Información de la comisión administrativa y renovación de una parte de esta comisión y asuntos varios.

OBREROS ALBAÑILES Y ANEXOS

ANIVERSARIO SOCIAL

La Sociedad cosmopolita de socorro mutuo y mejoramiento entre obreros albañiles y anexos, festejará su XX aniversario con una función, conferencia y baile que tendrá lugar mañana miércoles, en el teatro Giuseppe Garibaldi, Sarmiento 2419.

Programa de la fiesta: 1o., Himno de los trabajadores, por la orquesta; 2o., conferencia sobre mutualidad, por el doctor Benjamín E. del Castillo; 3o., sinfonía; 4o., representación del drama social "Alma Gaucha"; 5o., distribución de premios a los alumnos de la academia de dibujo; 6o., juguete cómico titulado "Broma Pesada"; 7o., baile familiar.

ELECTRICISTAS Y ANEXOS

La C. A. de esta sociedad invita a los adherentes a la asamblea mensual que tendrá lugar hoy martes, a las 8.30 p. m., en el local social, Méjico 2070.

La orden del día a tratarse es la siguiente: 1o., acta; 2o., correspondencia; 3o., balance; 4o., socios nuevos; 5o., informe sobre la escuela electrotécnica; 6o., el próximo congreso de la F. O. R. A. y su gira de propaganda; 7o., designación de dos delegados; 8o., asuntos varios.

CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

Esta sociedad obrera efectuará asamblea general hoy martes, a las 8 p. m., en su local, calle Méjico 2070, para considerar la siguiente orden del día: 1o., lectura del acta; 2o., balance; 3o., informe de secretaría; 4o., informe del Comité pro presos; 5o correspondencia; 6o., asuntos varios

El alcoholismo hace huir del trabajo y conduce fatalmente a la miseria.

¿Desea Vd. libros y folletos socialistas

Diríjase a la Librería de LA VANGUARDIA, Reconquista 675, U. T. 3570 Avenida.

Provincia de Buenos Aires

FEDERACION SOCIALISTA

Junta ejecutiva

Para hoy a las 8 p. m. están citados sus miembros, en Reconquista 675. — El secretario.

DE VALENTIN ALSINA

Conferencia socialista

El domingo se celebró en Villa Diamante la primera conferencia organizada por el Centro Socialista de Valentín Alsina.

Con breves palabras sobre el objeto de la conferencia, abrió el acto el activo secretario del Centro, ciudadano Pujol.

Luego hicieron uso de la palabra los ciudadanos Víctor Huergo, Jaime López, José F. Grosso y Emilio G. Mellén, quienes explicaron las ideas que sustenta el Partido Socialista y la razón de ser del mismo.

La numerosa concurrencia que llenaba el local aplaudió lo expuesto por los oradores.

—Con el propósito de divulgar los principios que informan nuestros ideales, el Centro Socialista se propone dar todos los domingos una conferencia de propaganda.

MOVIMIENTO SOCIAL

Lincoln — El próximo jueves, a las 9 p. m., se reúne la C. A. del Centro Socialista.

Tolosa — Se invita a los compañeros Francisco y Ricardo Stagnaro, Angel, Luis y León Bellone, Santiago Casineta, Balastrachi Félix, Dalla Tea Angel, Oppice Enrique, Gatti Guillermo, Durán Vicente y Ponce Benjamín, componentes del cuadro filodramático del Centro Socialista de Tolosa, a la reunión que tendrá lugar hoy miércoles, a las 8 de la noche, en nuestra secretaría, para tratar asuntos de mucha importancia relacionados con la marcha del cuadro.

Isla Maciel — El subcomité socialista efectuará asamblea extraordinaria hoy martes, a las 8.30 p. m., en el local de la calle 3 de Febrero 137. Orden del día: autonomía del subcomité.

Lomas y Talleres — Se invita a los miembros del comité electoral, y muy especialmente al ciudadano Carlos Pascali, a la reunión que se celebrará hoy en Laprida 246, Lomas.

Exaltación de la Cruz — Los ciudadanos que concurrieron a la asamblea en virtud de la convocatoria de esta secretaría el domingo 21, a las 2 p. m., exteriorizan el desagrado que les causó la inasistencia de la mayoría de los afiliados, por cuya causa no se alcanzó al número reglamentario para realizar la asamblea.

Los ciudadanos que asistieron fueron: J. Amor, E. A. Mileo, J. J. Pereyra, N. Gaetani, H. Garres, G. Boggi. Estos, después de esperar un tiempo más que prudencial, se retiraron al mismo tiempo que llegaba J. García.

Se necesitaba la presencia de trece afiliados para estar en número legal.

—Los afiliados de este Centro están invitados a concurrir a la asamblea que se realizará el próximo domingo 28, a las 2 p. m., para tratar la misma orden del día.

Esta asamblea se celebrará con el número de socios que concurra.





ENCIA

EN EL CENTRO DE LA 2a.

Hoy, a las 8.30 p. m., en el local del Centro Socialista de la 2a., General Urquiza 1820, el ciudadano José Piñero (hijo) dará una conferencia, ocupándose de "El latifundio y la política en la República Argentina". Entrada libre.

CRONICA POLICIAL

Esclarecimiento de un crimen

El 2 de mayo del corriente año, en la esquina de las calles Balbastro y Viel, el chauffeur Félix Fernández fué muerto de una puñalada en el pecho, ignorándose quién fuera el autor del crimen.

Las averiguaciones practicadas por la comisaría de investigaciones permitieron establecer la certidumbre de que el autor del crimen era un individuo que le acompañaba, y que fué detenido, pero sin que se pudiera establecer su culpabilidad por falta de testigos. Un sujeto que se presumía testigo presencial del hecho negó saber nada del asunto.

Ultimamente, De Piedad fué procesado por bigamia, de lo que dimos noticia oportunamente. El sujeto que había sido testigo del crimen y que negaba conocerlo, fué procesado a su vez por disparos de arma de fuego contra otra persona. Como la pena que correspondía a De Piedad era mayor que la del testigo, éste, sabiendo que recobraría la libertad antes que aquél, confesó entonces lo que sabía al respecto. Llevados a un careo, De Piedad terminó por confesar también que era único autor de ese crimen.

Al bajar del tren

En la estación Retiro, del F. C. C. Córdoba, Ramón Leguiza, al descender de un tren que estaba en movimiento, resbaló, y al caer se produjo una herida en la cabeza.

Atropellado por un automóvil

En la esquina de las calles Valle y Santa Fe, al cruzar la calzada, Ernesto Farselli fué atropellado por el automóvil 1959, que dirigía el chauffeur Manuel Firpo. Al ser derribado, le pasó una de las ruedas sobre el cuerpo, produciéndole lesiones internas de alguna gravedad, según informaron en el hospital Fernández.

El chauffeur fué detenido por la comisaría 41.

Un mal agradecido

Jesús Piñero, dueño del almacén establecido en la calle Arribeños 2302, denunció en la comisaría 29 que un sujeto a quien durante cuatro meses dió alojamiento por caridad, ha desaparecido substrayéndole alhajas y ropas por valor de 410 pesos.

Defraudación

Angel J. Toscano denunció en la comisaría 12 haber sido víctima de una defraudación, que consistió en la suma de 235 pesos. Acusa como autor de ese delito a Antonio Ruiz Gutiérrez, que ha sido detenido y puesto a disposición del juez de instrucción doctor Newton.

Peleas

En la calle Pedro Mendoza, entre las de Gaboto y M. Brin, Antonio Sigriego tuvo anteanoche una disputa con un sujeto desconocido que le atacó, infiriéndole una herida incisa en la ingle izquierda. El agresor huyó, y la víctima fué enviada al hospital Cosme Argerich.

—Ayer de madrugada, en la calle Neuva, entre las de Australia y Suárez, Francisco Fernández fué atacado por un sujeto que con arma cortante le infirió una herida en el rostro.

El agresor huyó inmediatamente.

—En las calles Cochabamba, frente al número 936, se tomaron en pelea anteanoche José Domínguez y José Carballo.

El primero, que resultó herido con arma cortante en el cuello, fué llevado al hospital Rawson, de donde informan que su estado es grave. El segundo resultó con lesiones contusas en el rostro, encontrándose detenido en la comisaría 16a.

Las malas madres

Orfilia Bret denunció ayer en la comisaría 21a. que una mujer que no conocía le dejó para su crianza un niño de 16 días, y desapareció sin haber vuelto a recogerlo.

La criatura ha sido enviada a la casa de expósitos.

Dementes detenidos

Por suponerlo demente, la comisaría 23a. recogió en las calles de Flores a Octavio Zandana, que fué enviado a la sala de observación.

—Igual destino dió la comisaría 14a. a Manuel Alvarez, que fué recogido por igual causa en esa sección.

El cuento del hallazgo

Por medio del cuento del hallazgo de un sobre con dinero, dos sujetos desconocidos estafaron ayer la suma de 104 pesos a Carmelo D'Urso, que denunció lo ocurrido en la comisaría 23a.

El hecho ocurrió en las calles de Flores.

Comerciante defraudado

Don Santiago Madariaga denunció en la comisaría 2a. haber sido víctima de una defraudación que consistió en 400 pesos. Acusa como autor del hecho a un comerciante de esa sección, que no ha sido detenido aún.

Defraudador detenido

Ha sido detenido por la comisaría de investigaciones Luis Logos, que resulta ser el autor de una estafa efectuada el 12 del corriente a la casa Parmegiano y Cía., Uruguay 286, donde compró una partida de champagne, entregando un cheque por 192 pesos contra el Banco de Italia, donde no tenía depósito.

Allanamiento de una agencia

El oficial José Antonio Díaz Vélez, de la comisaría de investigaciones, por mandato del juez Llavallol procedió ayer a secuestrar las existencias de la agencia de S. y M. Izecksonn, Junín 349, que están acusados de estafas a numerosos rusos. Los acusados no han sido habidos.

Un buen motorman

Emma Satana, de 2 años, jugaba ayer con otras pequeñas frente a su domicilio, Charcas 4172. Al correr hacia el centro de la calzada fué atropellada por un tranvía de la compañía Lacroze, que en ese momento se acercaba con alguna velocidad.

El motorman, Celestino Balliño, advertido de ello, sin tiempo para detener el vehículo soltó el salvavidas, recogiendo a la niña, que sólo sufrió una pequeña escoriación en la cara.

El respeto a las señoras

La comisaría 20a. detuvo ayer a Carlos Bobrech, por haber faltado al respeto a una señora en la vía pública.

Las víctimas de los automóviles

En las calles Triunvirato y Humboldt, el automóvil de alquiler número 2191, dirigido por Manuel Rojel, atropelló a Felipe José en momentos que trataba de cruzar la calzada. Las ruedas le pasaron sobre la pierna izquierda, produciéndole lesiones de alguna importancia.

Fué llevado al hospital Durand. El chauffeur fué detenido por la comisaría 33a.

Pisado por un carro

En la calle Chiclana y Rioja, el niño de 12 años Pedro Bumen, al cruzar la calzada, fué atropellado y derribado por los caballos de un carro que pasaba por allí, pasándole una de las ruedas del carro sobre la mano derecha, lo que le produjo lesiones de alguna importancia.

Fué curado por la asistencia pública.

Quemaduras

En la casa de la calle Piedras 1423, el niño de 4 años de edad Pastor Pecarelle tropezó con un brasero en el que había una pava con agua en estado de ebullición, la que se le volcó encima, produciéndole quemaduras de alguna importancia. Se le atendió en la sanidad de los Nuevos Mataderos.

EL PRESUPUESTO PARA 1914

DESPACHO DE LA COMISION — LAS SUMAS GENERALES

El proyecto de presupuesto

Publicamos a continuación el proyecto despachado por la comisión:

"El senado y cámara de diputados de la nación, etc.

LEY:

Artículo 1o. Declárase en vigor para el ejercicio económico de 1914 la ley número 9087, con las siguientes modificaciones consignadas en las planillas adjuntas, quedando fijado en pesos m|n. 448.655.316 el total del presupuesto general de la nación de ese ejercicio.

Sección primera

Art. 2o. Fíjase en $ m|n 345.609.884 los gastos ordinarios de la administración distribuídos en la siguiente forma:

Anexos	$ m|n
A—Congreso	4.968.240.—
B.—Interior	53.209.425.06
C—R. exteriores y culto	5.142.114.78
D—Hacienda	23.540.141.06
Inc. único—Deuda públic.	84.356.194.43
E—J. e I. Pública	68.355.745.93
F—Guerra	30.892.399.32
G—Marina	29.533.955.—
H—Agricultura	15.908.808.42
I—Obras públicas	9.052.860.—
J—Pensiones, jubilaciones y retiros	14.500.000.—
K—Adquisiciones milit.	6.150.000.—
Totales	345.609.884.—

Art. 3o. Los gastos presupuestos en el artículo anterior, serán cubiertos con los siguientes recursos:

Importación		185.000.000.—
Adicional 2 por ciento		11.000.000.—
Almacenaje y eslingaje		7.954.000.—
Faros y balizas		1.364.000.—
Visitas de sanidad		227.300.—
Puertos, muelles y diques		6.250.000.—
Pescantes hidráulicos		1.932.000.—
Derechos consulares		1.818.000.—
Estadística y sellos		3.863.600.—
Eventuales y multas		227.300.—
Pvcia. de B. Aires (servicio de su deuda)		2.235.066.—
Bco. Nacional (servicio de leyes números 3655 y 3750)		812.123.—
Alcoholes		20.500.000.—
Tabacos		30.500.000.—
Fósforos		4.300.000.—
Cerveza		5.200.000.—
Seguros		1.100.000.—
Naipes		300.000.—
Bebidas artificiales		200.000.—
Bebidas alcohólicas, cuyo producto se calcula en $ 9.000.000 m|n., debiendo pasar a la sección subsidio, $ 4.500.000		4.500.000.—
Obras de salubridad — cuyo producto se calcula en pesos 13.000.000 moneda nacional, destinándose para el servicio de los empréstitos la suma inscrita en este cuadro y el resto para su presupuesto y ampliación de obras		5.097.893.—
Contribución territorial — calculado el producto de la capital en $ 17.160.000 moneda nacional, y de los territorios nacionales en pesos 2.300.000 moneda nacional, deduciéndose de estas sumas el 33 y 1|3 por ciento, correspondiente al consejo nacional de educación y el 30 por ciento sobre el producto de la capital para la municipalidad		7.825.340.—
Patentes — calculado el producto de la capital en pesos 5.650.000 moneda nacional, y de los territorios nacionales de pesos 850.000 moneda nacional, deduciéndose de estas sumas el 15 por ciento al consejo de educación, el 30 por ciento de producido de la capital, correspondiente a la municipalidad		4.190.000.—
Papel sellado		18.000.000.—
Tracción		1.800.000.—
Correos		12.500.000.—
Telégrafos		4.800.000.—
Explotaciones forestales		350.000.—
Venta y arrendamientos de tierras		2.800.000.—
Venta y arrendamientos. — Artículo 12, ley 5559		1.600.000.—
Eventuales y multas		2.200.000.—
Producido del registro de la propiedad, etcétera		1.450.000.—
Tasa militar y multas.—Ley núm. 8129.		320.000.—
Patentes de invención y marcas de fábricas		350.000.—
Desnaturalización de alcoholes		200.000.—
Devolución de ejercicios vencidos		2.000.000.—
Perfumes y específicos — cuyo producto se calcula en pesos 4.000.000 moneda nacional, debiendo pasar pesos 1.800.000 moneda nacional, a la sección subsidios		2.200.000.—
Matrículas, derechos de exámenes, etc.		600.000.—
Transportes nacionales		400.000.—
Fondos (liquidación del Bco. Nacional)		1.400.000.—
Obras de salubridad. — Ley 3967		1.000.000.—
Fondo de irrigación (ley número 6546, servicio de títulos)		350.000.—
Escribanía de gobierno		100.000.—
Recursos extraordinarios		4.500.000.—
Devolución obras de salubridad		12.000.000.—
Sobrante ejercicios 1913		13.000.000.—
Productos de las siguientes reparticiones		
Casa de moneda	130.000	
Dirección de ganadería	280.000	
Escuelas de agricultura	40.000	
Campos de maniobras	82.000	
Intendencia de guerra	8.000	540.000.—
Provincia de Entre Ríos — servicio de su deuda		100.000.—
Provincia de Córdoba — servicio de su deuda		200.000.—
Provincia de Santa Fe — servicio de su deuda		300.000.—
Provincia de Mendoza — servicio de su deuda		66.810.—
Provincia de Tucumán — servicio de su deuda		50.000.—
		391.573.432.—

Sección segunda

Art. 4o. Fíjase en $ m|n 61.245.432.07, y en obligaciones ya contratadas $ m|n 25.500.000, los gastos de trabajos públicos, distribuídos en los siguientes departamentos:

Departamentos	$ m|n	Obligac. y titul.
Interior	4.274.091.40	
Relaciones exteriores y culto	115.000.—	
Hacienda	210.000.—	
Justicia e instrucción pública	2.821.235.67	
Marina	899.210.—	
Agricultura	2.500.000.—	
Obras públicas	50.425.895.—	25.500.000.—
Totales	61.245.432.07	25.500.000.—

Art. 5o. Los gastos presupuestos en el artículo anterior serán cubiertos con los siguientes:

	m|n	Obligac. y titul.
Explotación yacimientos petrolíferos	1.500.000.	
Saldo de rentas generales	45.963.548.—	
Proveniente del fondo de irrigación — Ley número 6546	12.500.000.—	
Obras sanitarias de las provincias — Ley número 4973	1.300.000.—	
Obligaciones de irrigación, ley 6546		8.000.000.—
Títulos del puerto de la capital, ley número 5944		16.500.000.—
Títulos del ferrocarril Nordeste Argentino, ley 6508		1.000.000.—
	61.263.548.—	25.500.000.—

Sección tercera

Art. 6o. Fíjase en $ m|n 16.300.000 los subsidios acordados, de acuerdo con la siguiente distribución:

	m|n	Obligac. y titul.
Inciso 1o. A pagarse con recursos de la totalidad del fondo especial, leyes números 4953, 6026 y 4825, sanatorio regional, policlínico San Martín, hospicio de las Mercedes, colonia nacional de alienados		10.000.000.—
" 2o. Sociedad de beneficencia		4.000.000.—
" Capital y territorios nacionales		2.360.000.—
" 3o. Buenos Aires		600.000.—
" 4o. Santa Fe		400.000.—
" 5o. Entre Ríos		350.000.—
" 6o. Córdoba		350.000.—
" 7o. Tucumán		300.000.—
" 8o. Corrientes		260.000.—
" 9o. Santiago del Estero		250.000.—
" 10. Mendoza		260.000.—
" 11. Salta		200..00.—
" 12. San Luis		200..00.—
" 13. San Juan		200..00.—
" 14. Catamarca		200..00.—
" 15. La Rioja		200..00.—
" 16. Jujuy		200..00.—
		16.300 000.—

Art. 7o. Los subsidios acordados por el artículo anterior serán atendidos con los siguientes recursos, que constituirán su fondo especial:

Fondo especial de subsidios

1o. Producto de la lotería nacional. prescripción de premios e impuestos establecidos por la ley número 6026, con deducción de las sumas aplicadas a su presupuesto y demás gastos de su administración, $ m|n 10.000.000.

2o. Fondo proveniente del impuesto a las bebidas alcohólicas, ley, número... $ m|n 4.500.000.

3o. Fondo proveniente del impuesto a los perfumes y específicos, pesos moneda nacional 1.800.000

Total, $ m|n 16.300.000.

En caso de faltar estos recursos, se cubrirán de rentas generales.

Art. 8o. El saldo de 45.963.548 pesos calculado como sobrante de recursos ordinarios, pasará a engrosar los recursos de la sección de trabajos públicos.

Art. 9o. Del remanente de la liquidación del Banco Nacional, que el Banco de la Nación debe entregar a tesorería, de acuerdo con el artículo 3o. de la ley número 5681, ingresará a rentas generales la cantidad de $ m|n 1.400.000.

Art. 10o. Del producto del impuesto de las bebidas alcohólicas, se destinará la cantidad de $ m|n 4 500 000 al fondo de subsidios, y $ m|n 1.800.000 se destinarán al mismo objeto del producto del impuesto a los perfumes y específicos.

Art. 11o. Autorízase al poder ejecutivo para disponer del saldo perteneciente al fondo de irrigación, para atender las diferencias que resultaren del presente ejercicio, con cargo de reposición.

Art. 12o. El presupuesto de los ferrocarriles del estado no podrá exceder para 1914 de sus ingresos, quedando el poder ejecutivo autorizado a invertir los sobrantes, si los hubiere, en mejoras de los mismos, de acuerdo con la ley.

Art. 13o. Los frigoríficos, saladeros y demás establecimientos sujetos a la inspección veterinaria, establecida por el artículo 1o. de la ley de policía sanitaria de los animales, oblarán a la tesorería general de la nación el importe del sueldo de los veterinarios que el poder ejecutivo encargue de la inspección de sus respectivos establecimientos.

Art. 14o. Postérgase hasta el año 1915 el cumplimiento del artículo 12o. de la ley 8930.

Art. 15o. No se hará descuento alguno de los sueldos que no excedan de $ 100 al mes, sin que el personal respectivo deje de estar comprendido dentro de los beneficios de la ley 4349, y el poder ejecutivo reintegrará en títulos de la ley 4569, aforados a la par, mensualmente a la caja nacional de pensiones y jubilaciones civiles, una suma igual a la que importe el descuento del cinco por ciento sobre esos sueldos.

Art. 16o. Queda autorizado el poder ejecutivo para continuar aumentando el fondo de conversión, ley número 3871, a medida y en la proporción que el estado del tesoro lo permita.

Art. 17o. Autorízase al poder ejecutivo a suprimir o rebajar los derechos de importación sobre el café, yerba y tabaco del Paraguay y Brasil, siempre que se celebren arreglos internacionales de reciprocidad comercial.

Art. 18o. Autorízase al poder ejecutivo para dar cumplimiento al artículo 10o. de la ley número 5004, entregando títulos de 4 y medio por ciento de interés y 1 y medio por ciento de amortización anual acumulativa por sorteo a la par o arriba de ella, y por licitación abajo de la par, hasta la cantidad de pesos oro 4.000.000.

Art. 19o Todos los depósitos existentes en el Banco de la Nación a la orden de los jueces de jurisdicción criminal por concepto de fianzas cumplidas o prescriptas, comisos y demás que no tengan un destino especial, ingresarán al fondo del consejo nacional de educación.

Art. 20o. Disposición transitoria. — Autorízase al consejo nacional de educación para que durante el ejercicio financiero de 1914 puede aplicar a la instrucción, dentro de las sumas totales que se le han acordado, los saldos que obtuviere de la economía de los gastos administrativos, con tal que no se aumenten los sueldos fijados en el presupuesto.

Art. 21o. Los subsidios a bibliotecas populares se entregarán a la comisión de bibliotecas populares, para que se distribuyan por ella y se apliquen bajo su inspección y vigilancia.

También se entregarán a la misma comisión los subsidios a libros, revistas y demás publicaciones para que se reciba de los respectivos ejemplares y los distribuya en las bibliotecas.

Art. 22o. Del fondo destinado al pago de subsidios se deducirá un 2 por ciento, que se aplicará a costear el personal y gastos que demanden la administración de subsidios y beneficencia y la comisión protectora de bibliotecas populares, destinándose el excedente, si lo hubiere, a la compra de libros con los fines de la ley número...

Art. 23o. Todas las reparticiones y oficinas o sus habilitados que recauden o perciban fondos pertenecientes a la nación, están obligados, bajo la responsabilidad que corresponda, a depositarlos dentro de las 48 horas, en la tesorería general o a la orden de ésta, en la cuenta respectiva del Banco de la Nación, de sus sucursales o agencias.

En la capital, las recaudaciones se depositarán diariamente en la tesorería general de la nación.

Art. 24o. En las planillas mensuales que presenten las dependencias administrativas para atender sus servicios ordinarios no figurarán sino las sumas necesarias para el pago de sueldos, jornales y gastos menores que deban hacerse dentro del mes.

Art. 25o. Las órdenes de pago dictadas para chancelar cuentas de suministros o servicios particulares o empresas privadas, se expedirán a nombre de las personas acreedoras del estado por tales conceptos y serán abonados directamente por la tesorería nacional.

Art. 26o. Exonérase a la municipalidad de la capital, durante el año 1914, del pago de los derechos de aduana pa. los materiales que importa destinados a la construcción de casas económicas para empleados y obreros. Esta liberación es extensiva a las empresas que contraten esas construcciones con la municipalidad, y el monto de esas liberaciones no podrá exceder de pesos 250 oro sellado por cada casa que se construya.

Art. 27o. Comuníquese al poder ejecutivo. — Llobet, Carballido, Padilla, Oliver, Beltrán, Peña, Anchorena y Alvear.

DEL INTERIOR

SANTA FE

Actividad electoral

ROSARIO, 22 — Como estaba anunciado, se realizó el sábado por la noche la primera conferencia política de la serie que tiene proyectada el comité electoral, con el propósito de agitar la opinión pública con motivo del próximo acto electoral a realizarse en esta provincia.

A las 9 de la noche el local del Centro Socialista, sección 2a., estaba repleto de concurrencia.

Ocupó la tribuna el ciudadano Reynés, quien en breves palabras explicó el alcance que podría tener la propaganda socialista, y terminó presentando al ciudadano José J. Bertotto.

El orador criticó la actuación del partido radical, ayer opositor intransigente y oficialista hoy, con todas las malas costumbres y tácticas más denigrantes y detestables, al igual que las oligarquías de antaño, defraudando las aspiraciones populares. Dijo que el gobierno radical propendía al envilecimiento del pueblo, y lo demostraba el hecho de que en la capital de la provincia funcionaban garitos durante el día y la noche y en las barbas de la policía.

Demostró luego que la acción desarrollada por los radicales gubernistas era una antítesis de lo que han predicado en la oposición, y es oprobioso, continuó, que un partido que se jacta de intransigente y se dice seguir la obra de Alem, ande en coaliciones vergonzosas con los hombres que hasta ayer han constituído las oligarquías locales; coaliciones hechas con el compromiso de votar el presupuesto a libro cerrado en favor del gobierno, y éste, a su vez, comprometido en reelegir a los diputados que han respondido a sus maniobras.

En seguida ocupó la tribuna el ciudadano Miguel Pizza, el que leyó y explicó varios puntos de nuestro programa mínimo. Tuvo palabras enérgicas para el gobierno nacional, quien, vasallo fiel al capitalismo criollo, fomenta una inmigración artificial que redunda en perjuicio de los trabajadores establecidos en el país.

Fué presentado por el ciudadano Reynés el compañero Antonio Noguera, de Pergamino.

Brevemente explicó el ciudadano Noguera la forma indirecta y extorsiva con que son aplicados los impuestos, demostró que era indispensable a la clase trabajadora que ejerciera el voto como arma para defender sus intereses.

Terminó haciendo votos para que los socialistas de ésta vean coronadas por el éxito las energías que han de emplear en la lucha que se inicia.

Dió por terminado el acto el ciudadano Reynés, invitando a todos los hombres de buena voluntad a reanudar la obra iniciada por los socialistas con motivo de las próximas elecciones.

Todos los oradores fueron aplaudidos.

La jornada del sábado constituye todo un éxito para el comité electoral.

MENDOZA

El escrutinio

MENDOZA, 22 — A las 10 de la mañana, en el palacio legislativo, inicióse el escrutinio de las elecciones de electores de gobernador y vice, recientemente realizadas.

Hasta ahora se han escrutado nueve mesas del primer distrito, obteniéndose el siguiente resultado:

Partido popular, 624 votos; concentración, 251; partido radical, 300.

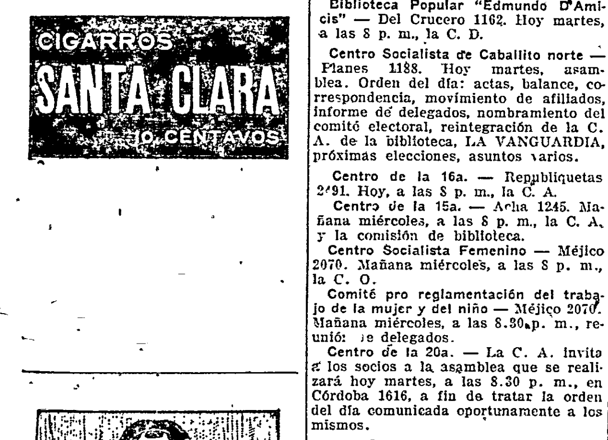
MENDOZA, 23 — (2 a. m.) — El escrutinio, hasta este momento, da los siguientes resultados: Populares, 2.400; concentrados, 1.433 y radicales, 1.438.

SANTIAGO DEL ESTERO

Apercibimiento a los jueces — Las elecciones del domingo — Artimañas políticas.

SANTIAGO, 22 — La Corte, tomando en consideración las quejas de algunos contadores y martilleros matriculados, se dirigió a los jueces de primera instancia, recomendándoles la estricta observación de lo dispuesto en el artículo 68 del código de comercio para el nombramiento de contadores y martilleros, recomendándoles especialmente la mayor publicidad al sorteo que se practique a cuyo efecto deberán anunciar por secretaría, con 24 horas de anticipación; igualmente, teniendo en cuenta que los jueces no observan debidamente lo dispuesto en los artículos 36 y 162 de la ley orgánica de los tribunales, les recomienda su estricta observancia







—Esta mañana varios chicos que jugaban en las orillas del río encontraron entre un montón de desperdicios varios centenares de sobres con votos que la concentración enviaba a sus correligionarios de la ciudad y campaña. Por lo que se ve, los empleados del correo responden a las órdenes del oficialismo.

—Los radicales de ésta juegan con dos cartas. Hacían circular boletas con la siguiente inscripción: "Votad por la anulación de esta elección, por ser contraria al espíritu de la ley nacional de elecciones". Y, por otra parte, solicitaban que se votara por el candidato oficial, señor Hernández.

—La policía de Cañada ha simulado sorprender armamentos, a los fines de detener a los opositores.

De esa manera ha tratado de ganar la elección en ese distrito, ya que los opositores dominan esa situación.

—Los socialistas votaron una boleta con la siguiente inscripción: "Partido Socialista, sección Santiago del Estero. Anhelamos más justicia y menos promesas mentirosas; más impuestos sobre la renta del suelo y menos sobre el pan y los artículos de primera necesidad, y la supresión de todos los zánganos y parásitos que pesan sobre la espalda del pueblo."

REUNIONES Y ASAMBLEAS

SOCIALISTAS

Centro de Villa Urquiza — Altolaguirre 2818. Cítase a la comisión administrativa para hoy martes a las 8.30 p. m., y especialmente a los ciudadanos Pedro Frutos y Balduino Thieme.

Centro Nuevos Mataderos — Arrecifes 6563. El domingo 28, a las 8 a. m., asamblea de tercera convocatoria. Orden del día: acta, balance, correspondencia, socios nuevos, proyecto del diputado Repetto sobre las 8 horas.

La asamblea se efectuará con el número que concurra.

Centro de la 1a y 5a. — Coronel Falcón 2761. Hoy martes a las 8.30 p. m., asamblea. Orden del día: acta, correspondencia, balance, movimiento de socios, asunto Pizza, varios.

Para esta asamblea quedan especialmente invitados los ciudadanos Pizza y Porcel.

Centro Socialista Noroeste — Celebrará asamblea general ordinaria el martes 23 del corriente a las 8 p. m., en su local Garzón 1159, para tratar la siguiente orden del día: acta, balance, correspondencia, movimiento de socios, integración de la comisión de biblioteca, nombramiento del comité electoral, asuntos varios.

Biblioteca Popular "Edmundo D'Amicis" — Del Crucero 1162. Hoy martes, a las 8 p. m., la C. D.

Centro Socialista de Caballito norte — Planes 1188. Hoy martes, asamblea. Orden del día: actas, balance, correspondencia, movimiento de afiliados, informe de delegados, nombramiento del comité electoral, reintegración de la C. A. de la biblioteca, LA VANGUARDIA, próximas elecciones, asuntos varios.

Centro de la 16a. — Republiquetas 2491. Hoy, a las 8 p. m., la C. A.

Centro de la 15a. — Acha 1245. Mañana miércoles, a las 8 p. m., la C. A. y la comisión de biblioteca.

Centro Socialista Femenino — Méjico 2070. Mañana miércoles, a las 8 p. m., la C. O.

Comité pro reglamentación del trabajo de la mujer y del niño — Méjico 2070. Mañana miércoles, a las 8.30 p. m., reunión de delegados.

Centro de la 20a. — La C. A. invita a los socios a la asamblea que se realizará hoy martes, a las 8.30 p. m., en Córdoba 1616, a fin de tratar la orden del día comunicada oportunamente a los mismos.

MOVIMIENTO SOCIAL

PARTIDO SOCIALISTA

Juventud Socialista de Boca y Barracas — El miércoles 17 del corriente, reunidos en el local del Centro Socialista de la 4a. los ciudadanos Vicente Desposito, Hipólito Chiafa, Pedro Fassari, Juan Cenerei, Julio Dallorso, José Gatti, Francisco Bay, Antonio Chiaia, Juan Pecoche, Augusto Aragall, Pablo Aragall, José Caresse, Juan Dallorso, Miguel A. Gruppali, José Castagnaro, Julio González, Pedro C. Tomassini, José Aragall, Sebastián Vattuone y Emilio González dan por constituída la Juventud Socialista de Boca y Barracas.

La asamblea nombró a los compañeros E. González, J. Aragall y Cenerei para que redacten los estatutos por los cuales ha de regirse la joven institución.

CONFERENCIAS

Centro de la 15a. — Efectuará una conferencia de propaganda el próximo viernes, a las 8 p. m., en el local social, Acha 1245.

Sobre "Socialismo y catolicismo" hablará el ciudadano Agustín Ferro. Entrada libre.

—Esta agrupación agradece a los señores Agustín y Lorenzo Pestarino el obsequio de un cajón conteniendo cien paquetitos de "Caramelos socialistas", los que fueron distribuídos entre los concurrentes a la fiesta efectuada el sábado pasado.

DIVERSAS

Círculo recreativo "Triunfo del año viejo" — Para festejar la labor proficua, honrosa y, sobre todo, humanitaria del grupo parlamentario socialista, se ha constituído el organismo cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

En las elecciones para los distintos cargos, resultaron electos los siguientes ciudadanos: Presidente, José Battistini, vice, Antonio Sprovi-ri, tesorero, Francisco Gasparini; protesorero, Diego Zeballos: secretario, Lorenzo Fachini; prosecretario, Ugo de Porto; vocales: Antonio Bianchi. Angel Masseroni. José Laccila, Cosme Polizzieri y Luis Rasapoli

La secretaría ha quedado instalada en la calle Pichincha 996.

ADMINISTRACION NACIONAL

Presidencia — Momentos después de llegar a su despacho de la casa de gobierno, el presidente interino de la nación hizo llamar a su despacho a los ministros con el objeto de cambiar ideas sobre la discusión del presupuesto para el año entrante.

A excepción del ministro del interior y del de relaciones exteriores, concurrieron todos los demás, prolongándose cerca de tres cuartos de hora la conferencia que con ellos mantuvo el doctor de la Plaza.

Terminada la reunión, todos los ministros se trasladaron al congreso.

El ministro del interior — Mañana llegará de Salta el doctor Gómez, y probablemente se hará cargo de su ministerio en el mismo día.

El doctor Bosch — A pesar de seguir algo mejorado de su dolencia, ayer no concurrió a su despacho el ministro de relaciones exteriores, doctor Bosch. Probablemente no concurrirá a la casa de gobierno hasta mañana.

Inspección de aduanas — Regresó a esta capital el inspector de aduanas señor Goñalons, habiendo visitado las aduanes y receptorías de Mendoza, San Juan, Tinogasta, Cachí, Las Cuevas y boquetes de la cordillera, e informado al ministro de hacienda de la buena marcha de esas reparticiones.

Además, ha solicitado que se provea de armamento a los resguardos de los boquetes de la cordillera, para que puedan ejercer una vigilancia más conveniente.

Igualmente el señor Goñalons ha hecho notar al ministro que el despacho de mercaderías está algo retraído a casa de las elevadas tarifas del Transandino chileno.

Crucero "25 de Mayo" — Ayer salió de Río Santiago el crucero "25 de Mayo" con dirección a la rada, conduciendo la comisión y alumnos aspirantes a ingenieros maquinistas de la escuela naval, a objeto de efectuar trabajos técnico-prácticos.

Movimiento de la langosta — Provincia de Santa Fe. — En el distrito de los Quirquinchos, departamento Caseros, comenzó a nacer mosquita.

En los distritos Nicanor Molinas y Víctor Manuel, departamento Obligado, en el que se halla comprendido la colonia Piazza, se trabaja activamente, destruyéndose 1.850 metros cúbicos de saltona, y 62.500 metros cuadrados de la misma. Los perjuicios en los sembrados son insignificantes y sin ninguna importancia.

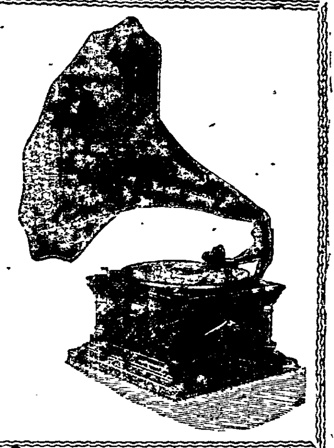
Provincia de Córdoba: — Comenzó a nacer nuevamente mosquita en el distrito Wáshington, campos Rafael y La Picaza.

En el distrito Alto Chipión, comienza a transformarse en voladora la poca saltona que existe, la que está muy diseminada.

El cumplimiento de las leyes ferroviarias — El ministro de obras públicas ha pasado una nota al de hacienda comunicándole que la administración de los ferrocarriles del estado le ha hecho saber que las distintas reparticiones del gobierno nacional no cumplen en todos los casos con las disposiciones del artículo 16 de la ley 6757 para el despacho de cargas, quitando así una proporción considerable de tráfico a los ferrocarriles Central Norte y Argentino del Norte. Como el citado artículo prescribe que el transporte de cargas por cuenta de la nación entre puntos servidos por líneas de su propiedad se hará por éstas, y que los funcionarios que en tales casos lo ordenaran por otras líneas de propiedad particular, responderán personalmente del valor de los fletes, el ministro de obras públicas se dirigió al de hacienda pidiéndole quiera servirse disponer que las reparticiones de su ministerio presten el debido cumplimiento a esa prescripción.







LA JUSTICIA

EL TURNO DE HOY

Civil: juzgado del doctor Baltasar S. Beltrán, secretaría S. Valiente.

Legalizaciones y rubricaciones: en la cámara segunda, 4o. piso.

Comercial: juez doctor A. Estrada, secretaría Conil Paz.

Agente fiscal, doctor Roberto Bunge.

Registro público, 5o. piso, sobre Tucumán.

Recusaciones: doctor Martín y Herrera.

Asesor de menores, doctor Rodríguez Jurado.

Federales: juez doctor Manuel B. de Anchorena, secretaría Arias; 2o. piso.

Fiscal, doctor Parera.

Criminal: juez de sentencia, doctor Ramos Mejía, secretaría Cabral.

La cámara funciona en el 2o. piso, sobre Lavalle y Uruguay.

Importante fallo de la cámara sobre una sucesión — La cámara civil ha resuelto el juicio seguido por don Francisco Meri y don Aquiles Sanmartino contra los herederos de doña Teófila Lagos de Arriaga, sobre nulidad y simulación de la cuenta particionaria presentada por aquéllos en el juicio sucesorio de ésta.

Los demandantes son acreedores del heredero Bernardo Arriaga (hijo) por la suma de 12.865 pesos, suma que fué acordada en préstamo con la garantía subsidiaria de los bienes que debía recibir en la sucesión de su señora madre.

Iniciado el juicio sucesorio de la señora de Arriaga, fueron declarados herederos los demandados.

Presentada por el representante de éstos la cuenta de división y adjudicación

---

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 17

JAIME MENDOZA

EN LAS TIERRAS DEL POTOSÍ

Al día siguiente, muy temprano, se notó en el ingenio la desaparición de una gruesa cantidad de barrilla. Los ladrones habían hecho abundante cosecha por la noche, entrando a "plenicancha" y substrayendo, de un gran montón de metal beneficiado que quedaba allí, lo menos una docena de quintales. El administrador estaba furioso por esta pérdida, y despidió al sereno, que no había sabido vigilar debidamente el ingenio, no faltando quien dijese que aquél más bien estaba en connivencia con los ladrones. Y lo peor es que éstos no habían dejado señal ninguna para seguirles la pista. Martín estaba asombrado. Acababa de convencerse de la facilidad con que se hacían los robos en Llallagua, y aquello le intrigaba. ¡Entrarse al ingenio sin dejarse sentir, y llevarse doce quintales de metal como llevarse una libra, le pareció una obra de arte sorprendente! Luego, por un proceso ideológico muy natural, llegó a pensar en su visitante del día anterior. ¿No podría ser que éste se hallase envuelto en el misterioso robo? ¿No sería que vino con fines preconcebidos y en connivencia con Emilio? Ya sabía Martín a qué atenerse respecto de la escrupulosidad de Emilio. Pero, su amigo Emilio, ¿sería posible que recurriese a tales procedimientos y abusase así de la amistad? Aquello le parecía monstruoso. Luego pensaba Martín en la figura y ademanes del enviado de Emilio. Recordaba su rostro de niño cándido y su aire reservado e indolente. ¿Cómo pensar que ese muchacho, que no tenía ni pizca de la facha de un salteador, anduviese metido en tales líos? Aquello le parecía inaceptable, mas siempre quedaba en su corazón la sospecha. Para su satisfacción, pronto abandonó tales presunciones, pues empezó a correr como muy valedera la voz de que los ladrones eran unos trabajadores que vivían en las mismas proximidades del ingenio, con cuyo motivo se comenzaron a hacer pesquisas por aquel lado.

XIV

Mientras así Martín pensaba ganarse honradamente, aunque con muchas mortificaciones, su modesto sueldo, su amigo Emilio, a quien hacía como un mes que no veía, se hallaba entregado a más y mejor en hacer "soberbias combinaciones", como él decía. El dinero se le venía en tal abundancia, que, a ser Emilio más previsor y arreglado, se habría hecho rico muy rápidamente. Había días que recibía hasta veinte quintales de metal de buena ley; de modo que sus despachos de Uncía representaban cifras que, si hubiesen sido conocidas, habrían causado justa alarma en los patronos, y aun suscitado un movimiento de envidia en muchos otros rescatadores.

Mas con la misma facilidad con que entraba el dinero en las manos de Emilio, volvía a salir de ellas. Jamás Emilio sería rico. Su temperamento derrochador llevábalo a los mayores extremos, muchas veces hasta quedar sin un peso, debiendo entonces acudir al crédito, del que aun llegaba a abusar, puesto que se le concedía con harta facilidad. Desde luego, su mayor preocupación era cumplir con Lucas, dándole todo el dinero que éste requería, para lo cual no omitía esfuerzo ninguno; más de una vez llenada esta obligación, se entregaba de lleno a su vida de disipación. Su paso por los hoteles, las jaranas y diversiones, estaban señalados por un reguero de plata. Emilio era un asiduo concurrente a los jolgorios de la plebe. Veíasele allí barajando con los barreteros, los arrieros, las cholas y otras gentes de baja estofa, gozando de gran partido entre ellas. Allí mismo también solía hacer muchas de sus "combinaciones", libando sendas copas de chicha y de licor, y emborrachándose y haciendo emborrachar a los demás. Y claro es que, con tal sistema, favorecía sus planes y se aseguraba éxitos. El tenía ciertas máximas que solía inculcar a otros. "Hay que mezclarse con los trabajadores — les decía —; hay que estudiarlos y tratarlos según son ellos. Hay que beber con ellos; hay que favorecer a los que están mal, sin descuidarse tampoco de repartir, de cuando en cuando, algunos puñetazos". Y así era cómo obraba. Familiarizábase con los "cholos" y aun los indios. Tenía un regimiento de compadres. Estimulaba a los tímidos y pocatos; ayudaba a los necesitados; libraba a los tramposos; se alcoholizaba, bailaba, cantaba, reía y lloraba con los borrachos. Y cuando llegaba el caso, iniciaba formidables sesiones de "box", de las que pocas veces salía con chichones, pues, por lo general, le respetaban.

Y a este paso se despertaban nuevas ambiciones en Emilio. Ya que le iba tan bien en sus negocios, quería magnificarlos todavía más. Forjaba planes más o menos ingeniosos, algunos de los cuales no dejaban de tener cierta originalidad. Quería hacer una especie de sindicato con ramificaciones en todas las minas, disponiendo de los mismos empleados de ellas. "Con un poco de plata y de maña...", se decía en sus adentros. Una vez insinuó ante Lucas el siguiente plan: La policía de Llallagua debía pertenecerles. ¿Por qué no? Si la compañía pagaba a los serenos noventa o cien pesos, ¿por qué no pagarles el doble o el triple por mes? Pero Lucas, siempre reservado e indiferente, no se entusiasmó. Quizá encontraba ocioso este plan. ¿Por qué pagar a los serenos de la compañía ese sobresueldo, cuando sin necesidad de eso dejaban sacar todo el metal que se quería?

XV

Llegado el domingo de la invitación, que era día de pago y de descanso, Martín emprendió el camino de Uncía. No tenía un animal para hacer en él los seis kilómetros que habían hasta allí, y debió ir a pie, lo cual le fatigó mucho. Pero quedó bien compensado con la magnífica recepción que le hizo su amigo. Después de un mes de trabajo y de retraimiento, Martín estaba ansioso de alguna expansión; de manera que se sentía contento aquel día. Causóle buena impresión ver que en Uncía estaba Emilio de bien distinto modo de como lo hallara en Llallagua. Ocupaba una casa espaciosa, con buen menaje y ciertas comodidades, que denunciaban bien claro su feliz situación.

Grande fué la sorpresa de Martín cuando, a poco de hallarse en el cuarto al que le condujera su amigo, entró allí una chola, llevando un niño en brazos, de quien le dijo Emilio:

—Mi mujer... mi hijito.

Luego conoció también otros dos chicos, hijos de Emilio, el mayor de los cuales apenas debía contar cuatro años. Eran un par de bebés, de mejillas regordetas y coloradas, bulliciosos y horriblemente traviesos.

—Ya verás que no me he descuidado... Y tú ¿no tienes todavía una mujercita?

Martín sonrió mientras Emilio se extendió en largas consideraciones sobre la necesidad de contar, en lugares como las minas, con una compañera que le atienda a uno debidamente, que le arregle la ropa, que le sirva bien condimentados platos y le tienda la cama.

—Por ahora, tú estás todavía huraño — añadía —; pero al fin caerás. Es imprescindible. La mujer es tan necesaria, que eso lo reconocen los mismos monjes. Estoy seguro que no tardarás en echarle el ojo a una...

Martín pensaba en Claudina, y encontraba que Emilio tenía razón.

Preparóse "koktail". Mientras bebían, su charla se hacía más animada. Martín se reía de buena gana ante las ocurrencias de Emilio. Lleno de buen humor, después de aquel tiempo de continuas molestias, se entregaba al gozo, y hasta menudeaba en los sorbos del aperitivo, haciendo a un lado su parquedad ordinaria. Seguramente aquél era el primer día alegre que pasaba en las minas.

—¿Y qué te pareció mi recomendado del otro día? — preguntó Emilio.

Martín contestó que le parecía un joven simpático, pero demasiado tímido, y que no le pudo notar el "notable talento" a que se refiriera Emilio.

Luego, el recuerdo de Lucas trajo a Martín el recuerdo del robo de la noche inmediata, y se lo contó a Emilio. Este se rió a carcajadas y exclamó:

—¡Ah, pícaro! Con razón me pidió la carta de presentación... Tenía, sin duda su plan... ¡Ah, pícaro!... ¡Y decir que no tiene talento!

Martín, considerando que las palabras de Emilio eran simples bromas, se apresuró a cortarle, diciendo:

—Ya se sabe que los ladrones del metal son unos trabajadores que viven cerca del mismo ingenio; así es que tu Lucas no ha tenido el honor de ser el autor de esta fechoría.

—Justamente, Lucas vive con una familia de trabajadores cerca del ingenio. El es. ¡Con razón el otro día me entregó doce quintales de riquísima barrilla!

Pero Martín no se daba por vencido. Para seguir la broma exclamó:

—Entonces no me queda más que denunciar a Lucas.

—Sería inútil. ¿Cómo podrás probar que él es el ladrón? Supongo que no irías a avisar lo que te voy diciendo en el seno de la confianza.

Martín empezaba a decirse a sí mismo:

—¿Será posible?

Emilio prosiguió con cinismo:

—Has de saber, querido, que éste Lucas es el principal de mis proveedores de metal; pero si tú dijeses algo de él, aun presentando pruebas, no sólo a él le perjudicarías, sino también a mí, lo que no se puede esperar de tu lealtad.

(Continuará).

de bienes, ella fué aprobada. Los demandantes alegan que la cuenta en cuestión no es sino un concierto fraudulento fraguado entre todos los herederos para perjudicar sus intereses, pues en la referida testamentaría constaba que algunos herederos habían presentado, y otros habían pedido embargo de la porción hereditaria del deudor, como también que el heredero había contraído numerosas deudas con garantía de su parte de herencia, habiéndose hecho, para salvar al deudor, la cuenta particionaria aludida, en la que figura como que ha recibido en vida de su madre una suma fabulosa, a cuenta de su legítima, suma que aparece en el cuerpo general de bienes, y que luego se adjudica en su hijuela, de modo que no sólo no recibe nada, sino que queda debiendo una cantidad que se adjudica a su señor padre y que asciende a $ 137.053.38.

Agregan que el propósito de toda esa maniobra sólo tiene el fin de burlar a los acreedores de Bernardo (hijo), que es insolvente y no tiene bienes, propósito que se manifiesta con toda evidencia en la cuenta particionaria, cuya invalidez se solicita.

Fundan su acción en que es inexacto que el heredero de quien son acreedores haya recibido de su señora madre la suma que hace figurar en la cuenta como anticipo a su legítima, porque ella no ha podido darle ni esa cantidad ni ninguna otra, desde que todos los bienes de la sucesión son gananciales y no tenía bienes propios.

Siendo esto así, no es ella quien hizo el anticipo, sino el marido, que aún se encuentra vivo, y, además, la situación en que se encontraba la esposa la inhabilitaba para hacer anticipos a sus hijos, siendo el heredero Bernardo Arriaga (hijo) el único a quien se le ha hecho anticipo de su legítima, que es otra razón para demostrar que la partición es simulada y debe invalidarse.

El juez doctor Uladislao F. Padilla, después de un prolijo estudio de estos autos, falló haciendo lugar a la demanda, declarando, en consecuencia, nula la cuenta particionaria hecha en el juicio de doña Teófila Lagos de Arriaga, en cuanto ella puede afectar al derecho de los demandantes con acreedores del heredero aludido.

La cámara confirma el fallo apelado, imponiendo las costas a los demandados.

Entiende este tribunal que la sola consideración de la sentencia recurrida invocando la jurisprudencia, es suficiente para desestimar el recurso interpuesto.

Que los hechos de esta naturaleza pueden caer para su juzgamiento bajo las disposiciones concurrentes de las leyes art. 1845, y sus concordantes, y art. 961 y siguientes del código civil, pues la causal dominante que funda la acción es siempre la misma: fraude o simulación fraudulenta.

Ahora, en cuanto a la colación verificada, debe juzgarse del punto de vista de los artículos 955, 956 y 1045, y aun de las disposiciones del cap. 2o., libro 2o. del código civil.

Respecto a la presunción del fraude, existe en esta causa; teniendo en cuenta que la inclusión de la cuenta particionaria de la suma a título de anticipo a la legítima es, en primer lugar, de fecha posterior a los créditos de los terceros, que con ella se perjudican; en segundo lugar, ella no reconoce sino una simple manifestación del cónyuge superstite, pues los documentos no tienen otra fecha que la de supresentación. Todos estos antecedentes, y otros que constan en autos, a que el juez "a quo" se refiere, fundan, sin duda, presunciones suficientes en derecho para considerar que el anticipo colacionado en la cuenta particionaria no ha tenido la realidad que se pretende y que el objeto determinante ha propendido a salvar de los acreedores particulares el haber del heredero.

Fallos de cámara — Resoluciones varias — Juicio Dionisio Trifone contra Silverio García, sobre devolución de artículos.

Se confirma en lo principal el fallo de primera instancia, que rechazaba la acción entablada, y en cuanto impone el pago de las costas al vencido.

—Juicio sucesorio Casina Pomato de Larré. Se confirma el auto apelado, por resultar que la propiedad cuestionada en este juicio no fué donada al presbítero Santiago Barth, sino simplemente puesta a su nombre a fin de cubrir obligaciones de don Federico Grote, que éste confiesa han sido chanceladas, no pudiendo, por consiguiente, afirmarse que se trata de un título que tenga por origen una donación.

La justicia de paz — Como lo anunciamos ya, se reunieron ayer tarde los miembros de la cámara civil a fin de dejar terminada la lista de jueces de paz para el próximo año.

Hoy será enviada al ministerio respectivo para su aprobación.

FEDERALES

Diversas resoluciones de la cámara — En su acuerdo último, este tribunal ha resuelto los juicios que más abajo publicamos, elevados en apelación:

Cobro de una póliza — Francisco G. Bascolo contra Chevalier F. H. Bautell, sobre cobro de una póliza de seguro.

En primera instancia, el juez doctor de Anchorena falló rechazando las excepciones opuestas por el demandado, y ordenaba contestar la demanda derechamente, fallo que la cámara confirma en todas sus partes, con costas.

Por no servir en la conscripción — Se resolvió por el mismo tribunal el proceso seguido a Jacinto Ferria y Enrique Lemke, acusados de falsedad y complicidad, respectivamente, simulando tener el primero de los nombrados una afección, por lo que no debía prestar servicio al ejército.

Se condena a Lemke a sufrir la pena de dos meses de arresto y 100 pesos de multa, revocándose el auto del inferior, que condenaba también al conscripto Ferria.

Expropiación — El juez doctor Anchorena ha fallado el juicio seguido por las obras sanitarias de la nación contra Pedro Vasena e hijos, sobre expropiación de tierras en Villa Devoto.

Se autoriza al directorio la expropiación aludida, mediante el pago de 9.063 pesos y las costas del juicio.

Resolución de aduana confirmada — La cámara ha confirmado el fallo del juez doctor Jantus, que imponía a José Pase el pago de derechos fiscales por varias alhajas que éste pretendió pasar como contrabando del vapor italiano "Cordova", llegado procedente de Europa el mes de noviembre de 1912, con costas.

JUSTICIA DEL CRIMEN

Sentencia del juez doctor Serú — Este magistrado, por la secretaría Galbiso, resolvió el proceso instruído a Sebastián Gadaleto, italiano, de 20 años, acusado de disparo de armas.

Se condena a dos años de prisión.

Fiscalía Zavalía — El agente fiscal doctor Zavalía ha dictaminado en el proceso seguido a Francisco Saavedra, por defraudación.

Pide se le imponga la pena de dos años de prisión.

Deportes

FOOTBALL

LIGA "LA VANGUARDIA"

Los resultados del domingo

Federal 2, Peñarol Argentino 1; Argentinos Juniors venció a Paraná; Defensores de Belgrano 2, Peñarol Argentino 1; Germinal 3, Inglaterra 1; San Andrés 4, Porteños Unidos B 1; Juventud Socialista de la 16a. B 4, D. de Villa Crespo 1; River Flores 2, Hormiga de Oro 0; River Flores 2, Berutti 2; Porvenir A. de V. Alsina 5, San Andrés 0; Porvenir A. de V. Alsina B 2; Sport y Arte 1, Juventud Socialista "Constancia y Labor" 4; Juventud Socialista "La Acción" 1, Lanús Central 2; Berutti 0, "La Tarde" 4; Dominó 2, Alberto de Diego 2; Inglaterra 0, Wanderers Argentino 2; Estudiantil Argentino 2, Libertarios Juniors 0; Unión y Lealtad 0, Enrique del Valle Iberlucea 0; Liberal Juniors 2, Federación Argentina 1; Vanguardia Unidos 2, A. L. Palacios 1.

ASOCIACION A. DE FOOTBALL

Racing 3, River Plate 0

Jugóse el domingo ppdo., en el field del club Estudiantes, el partido de desempate entre estos dos clubs, triunfando Racing por tres goals a cero de River Plate.

El partido, jugado ante una concurrencia que alcanzaba a 8000 personas, fué lucido en extremo y lleno de jugadas interesantes, que los partidarios de ambos clubs admiraban y aplaudían constantemente, teniendo los espectadores su ánimo en tensión cada vez que alguna de las vallas corría peligro.

A las 3.40 p. m., el señor Héctor Alfano, que actuó de referee con suma corrección, llamó a los teams, estando formados de la siguiente manera:

Racing: Muttoni; Reyes y Olazar; Betular, Olazar y Pepe; Viazzi, Ohaco, Marcovechio, Hospital y Perinetti.

River Plate: Isola; Chiappe y Calneggia; Peruzzi, García y Simmons; Fraga, Ameal, Penney, Consiglieri y Galeano.

Con esta derrota el cuadro de River Plate es la única vez que cae vencido en la presente temporada. De los hombres que más se distinguieron del cuadro de River, figura en primer término Chiappe, que confirmó una vez más su buen juego; le siguió en méritos Isola, quien hizo un gran partido, no estando lejano el día en que lo podamos ver y aplaudir en un match internacional.

De los forwards, Ameal fué el más trabajador, cooperando a su trabajo Fraga, Galeano y Penney.

De Racing la defensa hizo un gran partido salvando su valla de inminentes peligros; Ohaco fué el mejor hombre del field, debiéndose a él dos de los tres goals hechos por Racing.

Con este triunfo Racing se clasifica para jugar la final con San Isidro, siendo con éste cuatro partidos que juega en la actual temporada con el poderoso equipo del norte, y con el cual tendremos oportunidad de presenciar un buen match.

FEDERACION A. DE FOOTBALL

Semifinal del campeonato de tercera liga entre los teams Argentinos de Quilmes y Vélez Sársfield.

Este partido, jugado el domingo 21 del corriente en el field del club Gimnasia y Esgrima, no fué el fiel reflejo de lo que se esperaba, dado el poco entusiasmo demostrado por los componentes del club Vélez Sársfield, debido a la mala actuación del referee, el cual hizo gala de poco conocimiento respecto a las reglas del juego.

El triunfo correspondió al club Argentino de Quilmes por cuatro goals a uno de Vélez Sársfield, tres de ellos hechos en completa posición offside.

Los cuadros formaron en la siguiente forma:

A. de Quilmes: F. Torres; J. Grasso y R. Pacheco; A. Escobar, J. Molina y M. Bribonetto; A. Guarracino, F. de la Serna, V. Carbonetto, J. Oxoby y C. Falibeni.

V. Sársfield: J. Bandera; J. Ronchi y A. Babastrelli; A. Figallo, M. Cavazza y A. Acevedo; A. Grosso (cap.), J. Casanova, J. Grisolia, J. Correa y A. Wieczosek.

El referee actuó muy mal; los comentarios para el lector los dejamos para mañana.

Otros resultados

Honor y Patria 2, Atlanta 1; Gimnasia y Esgrima 2, A. de Quilmes 1; F. C. Oeste 1, Boca Juniors 0; Racing 2, River Plate 0 (menores); Gimnasia y Esgrima de Flores 2, A. del Sud 0; Argentino de Lomas 0, Nelson 0; Libertarios Unidos 2, Racing 1; Estudiantes de La Plata 3, Argentinos de Avellaneda 2; Racing IV B 3, Unión Excursionistas 2.

C. A. Dr. A. L. Palacios

Este club invita a sus asociados a concurrir a la asamblea que se efectuará esta noche, a las 8.30 p. m., en la secretaría del club, Las Heras 2063. Se ruega puntual asistencia.

CORREO

A todos los clubs. — En la edición de mañana se publicaran las interesantes crónicas que los clubs nos han remitido.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Tipo corriente en plaza: 227.27 o|o.
Un peso nacional vale 0.44 $ oro.
Un argentino (5 $ oro), vale 11.36 $ m|n.
Un peso oriental vale 2.43.4 $ m|n.
Una libra esterlina vale 11.45 $ m|n.
Un napoleón (20 francos), vale 9 $ m|n.
Moneda alemana (20 marcos), 4.94 $ oro.
Aguila, 10.364 $ oro.
Moneda española (25 pesetas), 5 $ oro.
Cóndor chileno, 9.455 $ oro.
Moneda brasileña (20.000 reis), 11.320 $ oro.
Un chelín (12 peniques), 0.252 $ oro.

Cambios

Sobre Londres, 48 1|8.
" Amberes, a 5.10.
" Alemania, a 4.10 1|2.
" Italia, a 5.
" España, a 5.24.
" Francia, a 5.05 1|2.
" Estados Unidos, a 104.50.
" Río de Janeiro, a 118.50.

Caja de conversión

Saldo anterior, $ o|s.	234.435.337.223
Entraron, $ o|s.	1.800.128
Suma:	234.437.137.356
Salieron, $ o|s.	113.086.492
Saldo en caja, $ o|s.	234.324.050.864

Bolsa de cereales

Entradas: Trigo, 9187 bolsas; maíz, 7115 íd; lino, 15 íd; avena, 8372 íd; nabo, 81 íd; cebada, 1024 íd; harina, 912 íd; alpiste, 48 íd; fardos pasto, grandes 293, íd. chicos 313.

Entradas por los diferentes ferrocarriles:

Estación Buenos Aires: 11 bolsas de trigo, 584 íd maíz, 1321 íd avena, 132 íd nabo, 125 íd harina, 810 íd patatas, 324 fardos pasto grandes.

Pacífico: 234 fardos pasto grandes, 1392 íd chicos.

Retiro: 4540 bolsas de patatas, 600 íd harina.

Puerto: 3210 bolsas de lino.

Mercado Central: 196 bolsas de maíz, 60 íd de trigo, 311 íd de lino, 231 íd de cebada, 7 íd de nabo.

Sola: 792 bolsas de avena, 625 íd de maíz.

Lacroze: 70 bolsas de maíz, 8 íd de lino, 573 atados paja, 575 fardos pasto grandes.

Brián: 2400 bolsas de avena, 2490 íd de maíz.

Ventas de ayer

Trigo barletta — 610 bolsas en Once a pesos 8.25, 531 íd íd a 9.20, 405 íd íd a 9, 615 íd íd a 9, 290 íd íd a 9, 224 íd íd a 8.20.

Trigo varias clases — 14 bolsas en Once a pesos 9.

Avena — 330 bolsas en Once a pesos 5.30, 120 íd íd a 5.20, 317 íd íd a 5.20, 845 íd íd a 5.10, 100 íd íd a 5.10, 250 íd Sola a 5.05, 100 íd Once a 5, 324 íd íd a 5, 170 íd Sola a 5, 486 íd íd a 5, 200 íd íd a 4.65, 285 íd Once a 4.65, 540 íd Buenos Aires a 4.60, 620 íd Once a 4.65, 310 íd íd a 4.30, 176 íd Sola a 4.30, 540 íd Once a 3.50.

Maíz amarillo — 2915 bolsas en Brián a pesos 5.60, 1660 íd Once a 5.20, 600 íd íd a 5.20, 440 íd Brián a 5.30, 100 íd Once a 5.20, 180 íd íd a 5.10, 130 íd íd a 5.10, 1340 íd íd a 5.10, 100 íd íd a 5, 237 íd íd a 5, 200 íd íd a 5, 240 íd íd a 4.90, 300 íd íd a 4.90, 620 íd íd a 4.80, 400 íd íd a 4.70, 160 íd íd a 4.50, 316 íd íd a 2.60.

Maíz morocho — 136 bolsas en Once a pesos 5.20.

Lino — 136 bolsas en Once a pesos 11.80, 95 íd Sola a 11.70.

Cebada — 30 bolsas en Once a pesos 5.

Nabo — 14 bolsas en Sola a pesos 9.50.

Telegramas recibidos por la Bolsa de Cereales:

Londres: Mercado de trigo más tranquilo, con más ofertas y vendedores aceptando mercado.

Liverpool: Mercado de trigo desanimado. Apertura para marzo 7, 2, 1|8. Clausura anterior 7, 2. Apertura para mayo 7, 1, 1|2. Clausura anterior 7, 1, 3|8.

Londres: Mercado de maíz sostenido a últimos precios pero tranquilo.

Liverpool: Mercado de maíz sostenido. Apertura para enero 5, 0, 1|2. Clausura anterior 5, 0, 1|4.

Bolsa

Las operaciones de esta semana se iniciaron con animación y tendencia relativamente firme, pero esa condición del mercado decayó poco a poco hasta terminar la segunda rueda, con mucha postración y nueva flojedad en todos los precios. Los Bonos de Pavimentación bajaron, lo mismo que la Deuda Consolidada de Buenos Aires, 3a. serie; pero los principales descuentos correspondieron a los certificados de los bancos El Hogar Argentino y de Galicia, con 4 puntos y 1 punto, respectivamente, que señalaron en la clausura.

La Cédula Argentina quedó con suba de 20 centavos.

Primera rueda: Cédula Hipotecaria Argentina, al contado: 567.850 a 96.70 101.000 a 96.66, 50.000 a 96.50; total, 718.850. Id diciembre 23: 100.000 a 96.60.

Cédulas nacionales serie L, al contado: 5000 a 100. Id serie K, al contado: 2500 a 92.

Deuda Buenos Aires 6 o|o (2a. serie), al contado: 12.000 a 94.

Bonos Municipales de Pavimentación (semestral), al contado: 4000 a 81.70, 6.000 a 81.80, 90.000 a 81.60; total 100.000. Id diciembre 23: 8.900 a 81.60.

Catalinas (oro), fin de mes: 200 a 10.15, 200 a 10.10, 1.100 a 10, 100 a 10.05, 100 a 10.10, 100 a 10.05; total, 1.800. Id fin de enero: 200 a 10.20, 300 a 10.15, 300 a 10.10, 200 a 10.15, 200 a 10.10; total, 1.200.

Banco El Hogar Argentino, al contado: 40 a 2.38.

Certificados de 20 por ciento del Banco de Galicia, al contado: 100 a 16.50.

Segunda rueda — Cédula hipotecaria argentina, diciembre 23: 36.000 a 96.60; 23.000 a 96.50; 33.000 a 96.60. Total: 92.000.

Cédulas nacionales serie H, diciembre 23: 10.000 a 100.

Deuda de Buenos Aires 6 o|o. (2a. serie), diciembre 23: 1.000 a 93; íd. serie 3a., diciembre 23: 2.300 a 88.

Bonos municipales de pavimentación (semestral), diciembre 23: 20.000 a 81.60.

Banco El Hogar Argentino, diciembre 23: 84 a 234; 5 a 238. Total, 69.

Catalinas (oro), fin de mes: 200 a 10.05, 800 a 10, 100 a 9.95, 2.400 a 10, 400 a 9.95, 300 a 10,; total, 3.900. Id. fin de enero: 200 a 10.15, 100 a 10.45, 800 a 10.10, 100 a 10.15, 200 a 10.05, 100 a 10.10. Total, 1.500.

Certificados de 2 por ciento del Banco de Galicia, diciembre 23: 50 a 16.50.

Banco Español, diciembre 23: 20 a 170.

Compraventa de valores

En la bolsa de comercio hubo demanda de los siguientes títulos:

Compañía Fosforera Argentina, Banco Comercial Italiano, La Negra, Guillermo Padilla Limitada, Banco Hispano Sudamericano, The Smithfield, La Blanca, Refinaría Argentina, Compañía Nacional de carruajes y automóviles, Mercado Central de Frutos, Salinas Hermanos (Fábrica de bolsas), La Mundial, Gath y Chaves y Banco de la República del Paraguay.

Se anotaron en venta los valores que siguen:

Potreros y estancia Chavarría, La Previsora (compañía de seguros), Ayuda Mutua, La Unión (talleres y fundición), Banco de España y América, Arenera del Vizcaíno, Compañía de muebles Thompson, La Industrial, Compañía General de Fósforos, Tranvías Eléctricos del Sud, Sociedad Argentina de Edificación, River Plate, American Quebracho, Club Mar del Plata, La Primitiva (fábrica de bolsas), Banco Mercantil del Paraguay, Trianon Restaurant y Trust del Alto Paraguay.

Mercado de cereales a término

Primera rueda — Maíz: entrega en mayo: 400 toneladas a 5.30 sobre dársena.

Lino — Entrega en febrero: 100 toneladas a 11.80 sobre dársena.

Mercado Central de Frutos

Se descargaron ayer en este mercado 113 vagones con los siguientes frutos: 314.289 kilos de lana, 640 atados de cueros lanares, 1.380 cueros vacunos, 35 íd. de potro, 26 bultos de cerdas, 1 íd. de plumas y 18 cascos de grasa.

Operaciones realizadas por los señores Salaberry y Bercetche, Unzué Alzaga y Cía., J. Etcheverry y Cía., Quintana y Jáuregui, Palacios Hnos., F. Ojam y Cía., B. Sansot, Méndez Hnos. y Cía., A. Velaz y Cía., Dodds y D. D. Ramsay, F. B. Arzeno y Hnos., M. Urtasun e hijo, S. J. García Anido, P. Ham, Cucullo y Cavo, Bargo Lascurain y Etchegaray, Santamarina e hijos, Alonso y Blaquier, F. y A. E. Lanús, Bayona y Ferraazzini, J. Apheca y Cía., C. O. Peuin y Cía., Juan Lalor, M. Parera Marti, J. L. Alvarez, J. Chapar y Cía., Bidart y Errecalde, Pedro y Antonio Lanuse.

Ventas de ayer

Cruza gruesa: 13.000 kilos a pesos 8.60, Sud; 35.000 a 8.80, íd.; 11.000 a 7, ídem; 24.000 a 8.40, íd.; 29.000 a 8.50, ídem; 11.000 a 8.30, íd, 25.000 a 9, ídem; 12.000 a 7.80, íd.; 10.060 a 8.20, ídem; 10.000 a 9.20, íd.; 15.000 a 8.10, ídem; 40.000 a 8.70, íd.; 8.000 a 7 70, ídem; 4.000 a 7.60, íd.

Mestiza fina: 2.000 kilos a pesos 9.40, Sud; 3.000 a 6, íd.. 4.000 a 7.50, ídem; 6.000 a 7.20, íd.; 3.000 a 8.40, íd.; 5.000 a 8, íd.; 8.000 a 6.50, íd., 2.000 a 6, Pampa.

Suelta: 20.000 kilos a pesos 6, San Luis.

Criolla: 3.000 kilos a pesos 7.

Cruza mediana: 3.000 kilos a pesos 9.80, Sud; 20.000 a 10.20, íd.; 2.000 a 8 50, íd.; 6.000 a 10.50, íd.; 3.000 a 9.80, ídem; 4.000 a 9.40, íd.; 10.000 a 9.20, ídem; 6.000 a 10, íd.; 8.000 a 9.60, ídem; 3.000 a 10.40, íd.

Cruza fina: 2.000 kilos a pesos 10.20, Sud; 1.000 a 8, íd.; 2.000 a 8.50, ídem; 4.000 a 10.50, íd.; 6.000 a 10, íd.; 3.000 a 9.60, íd.; 1.000 a 8.20, íd.; 2.000 a 10 50, íd.; 4.000 a 9.50, íd.

Borregas: 1.000 kilos a pesos 10, gruesa; 2.000 a 9.80, íd.; 5.000 a 9.50, ídem; 3.000 a 8.20, íd.; 2.000 a 10.20, ídem; 3.000 a 9.30, íd.; 2.000 a 8.50, íd.; 4.000 a 10.30, íd.

Pieles lanares, estación consumo — 500 kilos a pesos 0.93, 1.200 a 0.92, 1.500 a 0.90, 2.000 a 0.88, 1.300 a 0.87, 1.000 a 0.86, 2.100 a 0.85, 500 a 0.84, 1.000 a 0.83, 800 a 0.82, 500 a 0.80, 200 a 0.75.

Corderitos — 20 docenas a pesos 2.80, 10 a 2.70, 15 a 2.60.

Mortecino — 800 kilos a pesos 0.73, 1.300 a 0.72, 2.500 a 0.68, 1.200 a 0.67, 1.000 a 0.66, 2.900 a 0.65, 500 a 0.64, 1.000 a 0.63, 700 a 0.62, 500 a 0.60, 1.000 a 0.55.

Vacunos — 200 cueros a pesos 15.40, 150 a 15.30, 500 a 15.20, 100 a 15.10, 300 a 15, 400 a 14.80, 200 a 14.70, 100 a 14.50, 100 a 14.30.

Becerros — 120 cueros a pesos 14, 200 a 13.80, 150 a 11.50.

Nonatos — 100 cueros a pesos 13, 80 a 12.80, 100 a 12.50.

Potros, al barrer — 20 cueros a pesos 7.30, 10 a 7, 30 a 6.80, 20 a 6.50, 10 a 6.20, 15 a 6.

Cerdas — 300 kilos a pesos 14, 300 a 13.60, 200 a 13.50, 400 a 13, 200 a 12.50, 200 a 12.30, 100 a 12.

Sebo derretido — 14 cueros a pesos 2.80.

PARTIDO SOCIALISTA

EL PADRÓN ELECTORAL

Desde el día 9 del corriente encuéntrase abierto el período de depuración de las listas de los ciudadanos enrolados antes del 30 de junio último y de los que han cambiado de domicilio, para formar el padrón electoral.

A este efecto, cualquier ciudadano domiciliado en el distrito tiene el derecho y el deber de reclamar, ante el comisario de padrón respectivo, contra los enrolados más de una vez o con domicilios inexistentes, como también contra los enrolados que se encuentren en las siguientes condiciones:

Por razones de incapacidad:

Los dementes, que residiendo en sus casas, hayan sido declarados tales, y los sordo-mudos que no sepan hacerse entender por escrito.

Por razón de su estado y condición:

Los eclesiásticos regulares, es decir, aquellos que viven en comunidad y están sujetos por sus estatutos a una disciplina uniforme.

Los soldados, cabos y sargentos del ejército permanente y armada y agentes o gendarmes de policía que, no teniendo libertad suficiente de acción, podrían fácilmente ser manejados por sus superiores, y, por consecuencia, servir de instrumento en mano de los gobiernos para contrariar la voluntad del pueblo.

Los detenidos por juez competente, mientras no recuperen su libertad.

Los dementes y mendigos, mientras estén recluídos en asilos públicos, y en general todos los que se hallen asilados en hospicios públicos o estén habitualmente a cargo de congregaciones de caridad, porque no gozando de suficiente independencia, podrían servir también de instrumento para el falseamiento de la voluntad popular, que sólo puede ser expresada por los conscientes y los dignos, y por último, "por razón de indignidad".

Los reincidentes condenados por delitos contra la propiedad, durante cinco años después de cumplida la sentencia.

Los penados por falso testimonio o por délitos electorales durante cinco años.

Los que hubieran sido declarados, por autoridad competente, incapaces de desempeñar funciones políticas.

Los quebrados fraudulentos, hasta su rehabilitación.

Los que hubiesen sido privados de la tutela o curatela, por defraudación de los bienes del menor o del incapaz, mientras no restituyan lo adeudado.

Todos aquellos que se hallen bajo la vigencia de una pena temporal, hasta que ésta sea cumplida.

Los que hubieren eludido las leyes sobre el servicio militar, hasta que hayan cumplido la pena que les corresponde.

Los que hubiesen sido excluídos del ejército con pena de degradación o por deserción, hasta diez años después de la condena.

Los deudores por apropiación o defraudación de los caudales públicos, mientras no satisfagan su deuda, y

Los dueños y gerentes de prostíbulos.

El artículo 2o., inciso 6o., dispone que cuando las reclamaciones se funden en enrolamiento múltiple y en las causales anteriormente citadas, se indicará la fecha y el lugar o archivo donde se encuentre el documento público o se registre el acto, por el que conste la prueba de la causal que inhabilita para el sufragio, y el juez federal, para fallar, podrá requerir de oficio, de quien corresponda, copia auténtica del documento o certificado legalizado del acto.

Los comisarios de padrón, en el mismo día de presentada una reclamación, designarán, para dentro de los tres días subsiguientes, una audiencia, con citación de ambas partes, para recibir la prueba que elevarán acto continuo al juez federal. Este, una vez recibida la prueba, dictará, según corresponda, resolución inapelable dentro de los 15 días.

Inmediatamente el juez federal ordenará que se haga en la columna de observaciones, frente al nombre del enrolado, la anotación que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución.

Durante el período de depuración, también es momento de remediar algunas deficiencias del padrón militar. Ejemplo: Cuando personas que se hayan enrolado no figuren en el registro electoral, los comisarios de padrón están autorizados, por decreto del poder ejecutivo, fecha 7 de febrero de 1912, para incluir en las listas de enrolados a todos los ciudadanos omitidos en las mismas que lo soliciten, y comprueben con la presentación de la libreta de enrolamiento haber cumplido con la ley.

En caso de negarse el comisario de padrón a recibir alguna reclamación, debe ocurrirse directamente al juez federal del distrito.

El procedimiento para todas las actuaciones establecidas por la ley, será verbal y actuado, en papel simple y sin costas.

Los comisarios que no den recibo de las denuncias, o que por negligencia no hagan la publicación de las listas en el plazo debido, se nieguen a recibir las reclamaciones que les sean presentadas, o no remitan o demoren la remisión de dichas reclamaciones al juez federal, incurren en la pena de seis meses de arresto, y, en caso de reincidencia, un año, la que les será impuesta en juicio por el juez federal.

Para mejor conocimiento de los interesados, publicamos la nómina de comisarios de padrón, titulares y suplentes, y los locales en que desempeñan sus tareas:

Sección 1a. — Vélez Sársfield — Titular, Severo Benito Crespo; suplente, Alfredo Massa. Local de funcionamiento, escuela Rivadavia 7728.

Sección 2a. — San Cristóbal Sur — Titular, Tomás Gregorio Doyhenart; suplente, José Antonio Bello. Local, escuela Rioja 1732.

Sección 3a. — Santa Lucía — Titular, Eugenio Díaz Vélez; suplente, Bartolomé F. Cúneo. Local, consejo escolar, Montes de Oca 455.

Sección 4a. — San Juan Evangelista — Titular, Juan B. Brichetto; suplente, Augusto Nuncio Cichero. Local, escuela Lamadrid y Martín Rodríguez.

Sección 5a. — San José de Flores — Titular, Felipe Juan Aranguren; suplente, Víctor M. Castaño. Local, escuela, Fray Cayetano 95.

Sección 6a. — San Carlos Sur — Titular, Carlos Alberto Muñiz; suplente, Juan Cánter. Local, escuela número 7, Belgrano 3938.

Sección 7a. — San Carlos Norte — Titular, Nicolás Besio Moreno; suplente, Santiago Agustín Klappenbach. Local, escuela Pringles 273.

Sección 8a. — San Cristóbal Norte — Titular, Gerardo Hipólito Mass; suplente, Ambrosio Solari. Local, escuela Entre Ríos 1351.

Sección 9a. — Balvanera Oeste — Titular, Pablo Gorostiaga; suplente, Agustín Acosta. Local, escuela Rivadavia núm. 3540.

Sección 10a. — Balvanera Sur — Titular, Nicolás Tomás Merlo; suplente, Tomás José Izurzu. Local, escuela Rivadavia y Saavedra.

Sección 11a. — Balvanera Norte — Titular, Eduardo O'Farrell; suplente, Alejandro Lucadamo. Local, escuela Sarmiento 2250.

Sección 12a. — Concepción — Titular, Domingo Eusebio Salaberry; suplente, Juan Antonio Rocca. Local, escuela Humberto I 343.

Sección 13a. — Monserrat — Titular, Nicolás García Uriburu; suplente, Enrique Acebal. Local, escuela Tacuarí 567.

Sección 14a — San Nicolás — Titular Ernesto A. Olivera; suplente, Nicolás A. Avellaneda. Local, palacio de justicia, secretaría electoral.

Sección 15a. — San Bernardo — Titular, Francisco Lorenzo; suplente, Jerónimo Damonte. Local, escuela Triunvirato 632.

Sección 16a. — Belgrano — Titular, Rodolfo Santángelo; suplente, Agustín Arzeno. Local, escuela número 1, Echeverría esquina Cuba.

Sección 17a. — Palermo — Titular, César Nocetti; suplente, Enrique Luis Green. Local, escuela Santa Fe 5039.

Sección 18a. — Las Heras — Titular, Bernardo Méyer Pellegrini; suplente, Silvestre H. Bleusson. Local, escuela superior, Serrano 1261.

Sección 19a. — Pilar — Titular, Gerardo Meana; suplente, Enrique A. Losta. Local, escuela normal, Córdoba 1951.

Sección 20a. — Socorro — Titular, Pedro M. Ledesma; suplente, Emilio José Pellet. Local, escuela Libertad 1312.

Marítimas

VAPORES POSTALES ESPERADOS

Mes de diciembre

Nombre	Fecha	Procedencia
S. Hohenberg	23	Barcelona
Vestris	23	Trieste
Italia	24	N. York
Avellaneda	25	P. del Sur
H. Loch	26	Londres
Asturias	27	Southampton
Orcoma	28	Callao (Mo)

VAPORES POSTALES A SALIR

Mes de diciembre

Nombre	Fecha	Destino
S. Salvada	23	Bremen
Ravenna	23	Nápoles
Gallia	24	Burdeos
K. F. August	25	Hamburgo
H. Laddie	26	Londres
Alcalá	26	Southampton
Indiana	26	Génova

Aquel que desde joven bebe todas las mañanas una "copita", llega a ser alcohólico sin remedio.

DIRECCIONES ÚTILES

Registro del estado civil y electoral

Los nacimientos deben ser declarados por el padre o pariente mas cercano del niño y por la partera, dentro de los tres días de producido, bajo pena de multa o prisión.

Dirección general. Paraguay 1950.

Sección 1a., Rivadavia 8151; 1a. (sucursal), Barros 1756 (Nueva Pompeya); 2a. Rioja 1778; 3a., Hornos 1056; 4a., Almirante Brown 1078; 5a., Fray Cayetano 65, 6a. Belgrano 1130; 7a., Bartolomé Mitre 4309; 8a., Alberti 1256, 9a., Ecuador 385; 10a., Alberti 569; 11a., Azcuénaga 487, 12a., Santiago del Estero 941; 13a., Belgrano 825; 14a., Montevideo 135, 15a., Malabia 348; 15a. (sucursal), Habana y Esperanza (Villa Devoto); 16a., Juramento y Cuba, 16a., (sucursal); Nahuel Huapí 5055 (nuevo); 17a. Federico Lacroze 2629; 18a., Gurruchaga 2164; Santa Fe 2305, 20a., Uruguay 1036.

Bibliotecas

Biblioteca Nacional — Méjico 564. Horario: de 11.30 a. m. a 4 p. m. y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Popular del Municipio — Corrientes 1615. Horario: de 12 a 5 de la tarde y de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca Obrera — Méjico 2070. Horario, de 8 a 10. Los socios, pagando un peso trimestral, pueden llevar libros a domicilio.

Biblioteca Nacional de Mujeres — Rodríguez Peña 335. Horario: de 8 de la mañana a 10 de la noche.

Biblioteca Nacional de Maestros — Rodríguez Peña 953. Horario: de 8 de la mañana a 6 de la tarde.

Biblioteca Popular de Belgrano — Casa municipal, Juramento y Cuba. Horario: de 7 30 a 10.30 a. m. Sección especial para niños, atendida por una maestra normal especialista, de 1 a 6 de la tarde.

Biblioteca Mitre — San Martín 336. Horario, de 2 a 4.30 p. m.

Biblioteca "Florentino Ameghino" — Del Centro de la 3a., Vieytes 1455, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Pública de Vélez Sársfield — Rivadavia 7838, de 8 a 10 de la noche.

Biblioteca "Carlos Marx" — Del Centro de la 2a., General Urquiza 1820, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Federico Engels" — Del Centro de la 12a. y 13a., Estados Unidos 1659, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca "Emilio Zola" — R. L. Falcón 2761.

Biblioteca "Edmundo de Amicis" — Del Centro Socialista de la 4a., calle Del Crucero 1162, de 8 a 11 de la noche.

Biblioteca Popular "Gabriela L. Coni" — Esquiú 959, abierta todas las noches de 7 a 9.

Biblioteca Popular y Recreo Infantil "Mariano Chertkoff" — Muñiz 1108. — Abierta todos los días, de 2 a 4 p. m. y de 7 a 9 de la noche.

Biblioteca popular "Héctor Dehis" — Planes 1188, de 8 a 10 p. m.

Biblioteca "Luz y Trabajo" — Urquiza 1422, de 8 a 10 p. m.

Departamento Nacional del Trabajo

Oficina central: San Martín 768

Registro Nacional de Colocaciones. Defensa 561.

Asesoría Jurídica gratuita para obreros. Defensa 561. Horario: todos los días de 2 a 5 p. m. Lunes y jueves, de 3 a 10 p. m.

Asistencia Pública

Oficina de guardia: Esmeralda 66.

Hospitales — San Roque, General Urquiza 609; Rawson, Avenida Alcorta 105; Muñiz, 669; Vélez Sársfield 390, Argerich, Pinzón 546; Fernández, Cerviño 250; Alvarez, San Eduardo 2569; Alvear, estación La Paternal; Pirovano, Monroe 2551; Tornú, Bella Vista y Chorrearín; Durand, Gaona y Guayquiraró.

Casas de socorro — Hospital vecinal M. Bosch, Garay 3232, Nueva Pompeya, [illegible] Avenida San Nicolás 4082 esquina Avenida Nacional; Liniers, Nuevos Mataderos; San Bernardo, Serrano 935; Las Heras, Cabildo 390.

Dispensarios — Número 1, Patricios 1148; número 2, Garay 3252; número 3, Güemes

2737; número 4, Belgrano 2712; número 5, Gascón 655; número 6, Concordia 43; número 7, O'Higgins 2405.
Instituto Jenner—Esmeralda 48.
Vacunación revacunación—En todos los establecimientos anteriores y a toda hora.

Hospitales

Alemán, Pueyrredón 1650; Británico, Ferdriel 74; Clínicas, Córdoba 2149; Mendigos, Recoleta; Niños, Gallo y Charcas; Niños (La Plata), 14 entre 65 y 66; San Juan de Dios (La Plata), 1 esquina 72; Español, Belgrano 2975; Francés, Rioja 955; Italiano, Gascón y Cangallo; Italiano Umberto I (La Plata), 61 entre 29 y 30; Militar, Pozos y Caseros; Mujeres dementes, Brandzen 2200, Muñiz, Vélez Sársfield y camino del Puente Alsina; Norte (sifilicomio), Cerviño 258 (Palermo); Oftalmológico, Arenales 1462; Pirovano, Monroe y Melián (Belgrano); Rawson, Avenida Alcorta 102; Rivadavia (de mujeres), Bustamente 2331; San Roque, Urquiza 609; Vecinal de la Boca, Pinzón 446; Vecinal de los Corrales, Monteagudo 11; Vecinal de Flores, Bolivia y San Eduardo; Vecinal José M. Bosch, Garay 3232; Hospicio de Huérfanos, Méjico 2650; Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301; Asistencia Pública, Esmeralda 66.

Ferias que funcionan

Martes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Miércoles—Iriarte y Vieytes, Pueyrredón y Las Heras, San Juan y Castro.
Jueves—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana.
Viernes—Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Córdoba y Callao.
Sábados—San Juan y Castro, Iriarte y Vieytes, Anchorena y Las Heras.
Domingos—Senguel y Almirante Brown, Rivadavia y Campana, Cabildo y Camino a San Isidro.

Museos

Museo Mitre — San Martín 336. La biblioteca y archivo están abiertos todos los días menos los festivos, de 1 a 5 de la tarde. El museo, los jueves, de 1 a 4.
Museo Nacional de Bellas Artes — Pabellón Argentino, abierto todos los días, de 9 a 11.30 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, menos los jueves.
Museo Histórico Nacional — Defensa 1640. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 12 a 4 p. m.

Comisarías

1a., Lavalle 451; 2a., Bolívar 688; 3a., Lavalle 864; 4a., Tacuarí 762; 5a., Lavalle 1725; 6a., Solís 340; 7a., Lavalle 2621; 8a., Belgrano 2275; 9a., Sarmiento 3673; 10a., General Urquiza 550; 11a., Díaz Vélez 958; 12a., Rivadavia 6150, Caballito; 13a., Arenales 1630; 14a., Bolívar 1411; 15a., Las Heras 261; 16a., Lima 1682; 17a., Charcas 2844; 18a., San Juan 1757; 19a., Alvarez 2367; 20a., Cochabamba 2673; 21a., Triunvirato 650; 22a., Azopardo y Chile; 23a., Rivera Indarte 50; 24a., Pinzón 454; 25a., Chivilcoy 56; 26a., Montes de Oca 839; 27a., Santa Fe 5262; 28a., Vélez Sársfield 170; 29a., Cabildo 2243; 30a., Presidente 648; 31a., Guanacache 558; 32a., Vieytes 1567; 33a., Federico Lacroze 3751; 34a., Caseros 2724; 35a., San Julián y Fray Cayetano; 36a., Esquiú 169; 37a., Pareja 3328; 38a., Nuevos Mataderos; 39a., Cabildo y Republiquetas; 40a., Cuzco entre Vedia y Biñón; 41a., Santa Fe 3840; 42a., Río de Janeiro 493.
Guardia de seguridad, Palermo, quinta de Fernández, destacamento Lorea, de la guardia de seguridad, Alsina 1332 al 66; alcaldía 2a. división, 24 de Noviembre 63; alcaldía 3a división, Sáenz Peña 269; asilo San Miguel, Río Bamba 562; cuerpo central de bomberos, Belgrano 1555; destacamento de bomberos Flores, Coronel Falcón 2255; Belgrano, Obligado 2256; Boca, Almirante Brown y Pedro Mendoza; caballerizas: Lorea, Alsina 1332 al 66; Norte, Triunvirato 850; Boca, Patricios 1469, escuela de cadetes, Rosario y José María Moreno.

AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE LA REPUBLICA

CAPITAL FEDERAL

Sección 1a. Esquiú 952 (N. P.)
" 1a. San Fernando 2477 (N. M.)
" 2a. General Urquiza 1808.
" 3a. Vieytes 1455.
" 4a. Del Crucero 1162.
" 5a. y 1a R. L. Falcón 2761.
" 6a. Mármol 911.
" 7a. Díaz Vélez 4394.
" 8a. Dean Funes 1377—79.
" 9a. Méjico 3414.
" 10 y 11. Méjico 2070.
" 12. y 13. Estados Unidos 1056.
" 14. Reconquista 675.
" 15. Achá 1245.
" 16. Republiquetas 2491.
" 17. Carranza 1718.
" 18. Gazcón 1150.
" 19. French 2860.
" 20. Viamonte 845.
Avangard — Paso 331.
Caballito Norte — Planes 1188.
Femenino — Méjico 2070.
Villa Urquiza — Altolaguirre 2518.
Vorwaerts — Rincón 1141.

INTERIOR

Provincia de Buenos Aires

Ayacucho — Ayacucho, F. C. S.
Azul — Juárez 28.
Avellaneda — Palaá 501.
Arrecifes — Arrecifes.
Adrogué — Adrogué.
Bahía Blanca — España 425.
Bragado — General Paz 1454.
Baradero — Pringles 1244.
Bernal — Belgrano 329.
Chacabuco — Avellaneda 65.
Campana — Comercio 375.
Capitán Sarmiento—Cap. Sarmiento FCCA.
Coronel Pringles—Coronel Pringles.
Exaltación de la Cruz — Exaltación de la Cruz.
Ensenada — San Martín 416.
Federación de la provincia de Buenos Aires. — Calle Florencio Varela 173 (Avellaneda)
General Lamadrid—Gral. Lamadrid, F. C.O.
General Madariaga — General Madariaga.
General Viamonte — Los Toldos, F. C. O.
Junín — "Casa del Pueblo".
La Plata — Calle 48 núm. 1120.
Lomas de Zamora — Laprida 246.
Luján — Sarmiento e Ituzaingó.
Lanús — José C. Paz 544.
Lincoln — Lincoln.
Lobos — Lobos.
Maipú — Rosa 129.
Mar del Plata — Dorrego esq. San Martín.
Morón — Santamarina 251.
Olavarría — Necochea 219.
Pergamino — Pergamino.
Punta Alta — Elías Cidad, F. C. S.
Quilmes — Almirante Brown 635.
San Nicolás — Libertad 235 | 37.
San Pedro — San Pedro.
Salto — Salto.
Santos Lugares — Santos Lugares.
San Fernando — 11 de Septiembre 397.
Tolosa — Calle 31 entre 1 y 2.
Tigre — Calle Estación Canal.
Tres Arroyos — Independencia 616.
Tandil — General Pintos 681.
Talleres — Roca 430.
Valentín Alsina — 11 Novbre. 633 (Villa Diamante)
Villa Domínico — Calle Belgrano 3836 (Avellaneda).
Zárate — Calle San Martín.

Provincia de Córdoba

Córdoba — Igualdad 135.
Laboulaye — Laboulaye, F. C. P.
Río Cuarto — Bolívar 178.
San Francisco — Urquiza 151.
Villa María — Villa María, F. C. C. A.

Provincia de Santa Fe

Rosario — Corrientes 1297.
Rosario — Barrio Mendoza, calle 5 Esquinas.
Rosario — Barrio Talleres — Hornos 45.
Rufino — Rufino.
Santa Fe — Rivadavia 61.

Provincia de Mendoza

Mendoza — San Martín 2154.

Provincia de La Rioja

Rioja — Rioja.

Provincia de Tucumán

Tucumán — Buenos Aires 306.

Provincia de Santiago del Estero

Santiago del Estero — Santiago del Estero.

Provincia de Salta

Salta — Caseros 779.

Provincia de Entre Ríos

Concordia — Entre Ríos 509.

Gobernación de Misiones

Posadas — Posadas.

Gobernación de la Pampa

Santa Rosa—Santa Rosa de Toay, F. C. O.
Quemú-Quemú — Quemú-Quemú.

Declaración de principios y programa mínimo del Partido Socialista

El Partido Socialista, representado por delegados reunidos en congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante,

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su la ineptitud y rapacidad de la clase rica, libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habituan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 11o. congreso:

PROGRAMA MINIMO

I. Parte política

Artículo 1 — Reforma Electoral.
a) Sufragio universal sin distinción de sexos.
b) Representación proporcional de las minorías en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
c) Referéndum e iniciativa popular.

Artículo 2 — Reforma municipal.
a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

Artículo 3 — Reforma del código civil.
a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Divorcio absoluto.

Artículo 4 — Reforma del código penal.
a) Justicia penal por jurados populares.
b) Publicación de los sumarios y examen médico de los encausados.
c) Abolición de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.
a) Aplicación preferente de los recursos del estado al desarrollo de la instrucción primaria.
b) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
c) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar a los niños cuyos padres lo soliciten.
d) Fomento de las escuelas profesionales y de las nocturnas para adultos.

Artículo 6 — Reforma militar.
a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

Artículo 7 — Reforma de la constitución.
a) Separación de la iglesia y el estado.
b) Disolución de las órdenes religiosas no autorizadas por la constitución y secularización de sus bienes.
c) Reglamentación legal de las congregaciones religiosas, estableciendo su capacidad administrativa, el número de sus miembros, el inventario de sus bienes y la inspección higiénica de sus casas.
d) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.
e) Reforma del sistema electivo de acuerdo con la representación proporcional.
f) Supresión de los gobiernos y legislaturas provinciales; reorganización administrativa y judicial del país y autonomía municipal.
g) Régimen parlamentario de gobierno.

Artículo 8 — Abolición de las leyes de residencia y de "Orden Social".

Artículo 9 — Ciudadanía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

Artículo 10 — Supresión del senado.

II. Parte económica

A. — MEDIDAS GENERALES

Artículo 11 — Estabilidad del valor de la moneda.

Artículo 12 — Régimen financiero.
a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en general y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.

Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.
a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas empleados por el estado, las provincias y las comunas o por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

Artículo 14 — Oficina de trabajo.
a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo por comisiones de obreros designados por los respectivos gremios.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y substitución de éstas por cámaras del trabajo, subvencionadas por las comunas.

Artículo 15 — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

Artículo 16 — Legislación protectora de las cooperativas.

B. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Artículo 17 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.
a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de seis horas para los jóvenes de 14 a 18 años, y la de ocho horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo a destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
i) Fijación de un salario mínimo.
j) Organización del seguro social contra la enfermedad, la invalidez, la ancianidad y la muerte, con la concurrencia del patrono y del estado.

Artículo 18 — Higiene y seguridad del trabajo.
a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros o empleados que se albergan en casa o por cuenta de los patrones.

Artículo 19 — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

Artículo 20 — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y los niños.
a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

C. — MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Artículo 21 — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

Artículo 22 — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

Artículo 23 — Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

Artículo 24 — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

Artículo 25 — Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores.

CONVOCATORIAS

Sociedad de maquinistas Bonsack y Anexos

Secretaría: MEJICO 2070

A LAS SOCIEDADES DE RESISTENCIA

Camaradas: Esta publicación tiene por objeto ilustraros sobre el origen del conflicto que esta organización tiene en la actualidad con los industriales García, Uriburu y Cía., propietarios de la fábrica de cigarrillos "33", al mismo tiempo que pediros vuestro sincero consejo antes de tomar una resolución terminante y extrema.

Con motivo de una publicación de esta sociedad, denunciando un abuso realizado por uno de los industriales, fueron despedidos los obreros Vázquez y Pereiro, acusados por los patrones de ser los autores de la denuncia formulada por la sociedad.

Todas las gestiones llevadas a cabo por la C. A. en defensa de los compañeros despedidos se estrellaron contra la intransigencia de los industriales, quienes, empleando toda clase de argucias leguleyescas, pretendían justificar la expulsión de los dos obreros, ajenos completamente a la denuncia de que se les acusa.

En la odiosa defensa de este atropello patronal se ha distinguido el ex capataz de la fábrica, que bien ha cobrado su merecido.

Teniendo en cuenta que los autores del conflicto son fabricantes de varias marcas de cigarrillos que tienen el grueso de sus consumidores entre la clase obrera, hemos creído prudente, antes de tomar una determinación por nuestra cuenta, escuchar el consejo de las demás organizaciones obreras. Con tal propósito, se invita a todas las sociedades de resistencia de la capital federal a que envíen un delegado a la reunión que tendrá lugar el día 7 de enero del año próximo, a las 8.30 p. m., en la calle Méjico 2070, a fin de cambiar ideas e impresiones sobre el asunto que motiva esta publicación.

Compañeros: Tenemos la completa seguridad de que una intervención de las organizaciones solucionará el conflicto que tiene por base el orgullo patronal, alimentado por los cuentos de un capataz servilón.

Esperamos, pues, que las organizaciones hermanas tomen en cuenta nuestra invitación.

Saludos cordiales — La comisión administrativa.

v-24-12-913.

Centro Despachantes de Aduana

A los señores socios:

CONVOCATORIA (2a. citación)

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso h) de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el martes 30 del corriente, en el local social, Moreno 455, a las 4 30 de la tarde, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. — Lectura del acta anterior.
II. — Lectura de la memoria anual, cuenta de inversión y balance general.
III. — Proyectos de ampliación de los estatutos:
a) Destino de la cuota de ingreso y sobrantes para adquirir local propio;
b) Seguro de vida entre los coasociados.
IV. — Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Francisco Almeyra, Juan M. Bonhome, José D. Castellanos, Enrique N. Ravina y Juan Tosso y de los miembros suplentes que reemplazarán a los señores Ricardo Barbagelata, Eduardo A. Martínez, Juan Pernin, Carmelo Rosende Mitre, Máximo Z. Rivas y Juan Weber.
V. — Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del balance conforme al artículo 11 del Reglamento interno.

Debiendo celebrarse esta asamblea con la presencia de cualquier número de socios que concurran, por ser la segunda citación, y de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, se ruega puntual asistencia. — Pantaleón M. Sánchez, presidente; José D. Castellanos, secretario.

31 12 913.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARIA FERNANDA GONZALEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1913. — J. C. Carlomagno, secretario.

v. 25|1|1914.

El Sr. juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña DOLORES VARELA o VARELLA DE MAFFEO o MAFFEI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado, y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Buenos Aires, noviembre 5 de 1913. — Dr. Narciso Arrotea Molina, secretario.

V 14 1 914.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CAYETANO CÁMERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1913. — Dr. Narciso Arrotea Molina, secretario.

V 11 1 914

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república doctor don Nicanor González del Solar ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS TORRES ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre 21 de 1913 — J. C. Carlomagno, secretario.

v.31-12-1913.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS BALZAROTTI o ALBERTO BALZAROTTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1913. — Víctor Sandullo, secretario.

V 23 12 1913.

LA OBRA PARLAMENTARIA

0.50 De los diputados socialistas por la capital 0.50

Juan B. Justo y A. L. Palacios

Mayo — 1912 Abril 1913

DOS TOMOS DE GRAN FORMATO Y DE MAS DE 170 PAGINAS CADA UNO, A $ 0.50 EL EJEMPLAR

En venta en nuestra Librería

675 - RECONQUISTA - 675

Dirigir los pedidos acompañados de su importe á la Librería de LA VANGUARDIA - - - - - $ 0.50 el ejemplar